

**PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA, ANALIZADAS DESDE EL
CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

Autores: Licenciado; Especialista

FREDY OCTAVIO BRACA BELIZARIO

Licenciada; Especialista

CARLA JULIETA MARTINEZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

PUERTO CARREÑO, VICHADA

2017

**PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA, ANALIZADAS DESDE EL
CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

Autores: Licenciado; Especialista
FREDY OCTAVIO BRACA BELIZARIO

Licenciada; Especialista
CARLA JULIETA MARTINEZ

Trabajo presentado como requisito para optar al título de:
MAGISTER EN EDUCACION

Asesor:
MG. SONIA ISABEL GRACIANO JARAMILLO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRIA EN EDUCACIÓN
PUERTO CARREÑO, VICHADA
2017

NOTA DE ACEPTACIÓN _____

Firma del Presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

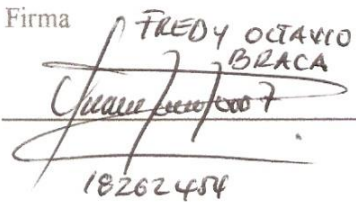
29 de Abril del 2017

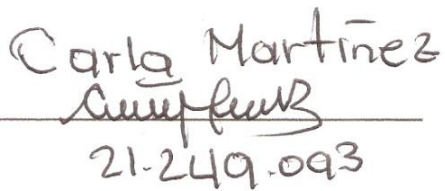
5

PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA
INMACULADA, ANALIZADAS DESDE EL CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN
DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

“Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya
sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen
Discente de Formación Avanzada.

Firma

FREDY OCTAVIO
BRACA

18262454

Carla Martínez

21-249.093

AGRADECIMIENTOS

Al Padre Dios todo poderoso, que desde lo más alto nos da fortaleza y sabiduría para seguir por el camino del bien.

Al Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Pontificia Bolivariana, a sus Docentes, quienes con su dedicación permanente han hecho que en nuestras vidas trasciendan grandes conocimientos, por bien de los Educandos de nuestras Institución.

A los Estudiantes del grado séptimo A y séptimo B año 2016, de la Institución María Inmaculada, a sus docentes y directivos, que han formado parte de este gran proceso de trabajo investigativo, en pro de la Convivencia Escolar.

A mi Esposa, TATIANA TORRES, a mis hijos JEISSON, SHARICK y THALIANA.

A mi Esposo, OSWALDO HERNANDEZ, a mis hijos JUAN DAVID Y VIVIAN STHEPHANIE.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	9
Introducción	10
PRIMERA PARTE	12
1. Pregunta principal de investigación	12
Sub-preguntas de investigación.....	12
2. Planteamiento del Problema y Justificación	17
3. Objetivo General.....	22
4. Objetivos Específicos.....	23
5. Marco Referencial.	24
5.1 Contexto.....	24
Identificación general de la Institución.....	24
Características del Entorno	25
Fisiografía	25
Reseña Histórica de la Institución Educativa.....	26
5.2 Estado de la Cuestión.....	28
5.3 Marco Legal	36
5.4 Marco Conceptual	47
5.4.1 Convivencia Escolar	47
5.4.2 Valores Humanos.....	48
5.4.3 La formación de Valores en las Escuelas.....	50
5.4.4 Norma social	54
5.4.5 Manual de Convivencia	57
5.4.6 La agresividad.....	60
5.4.7 Acoso escolar o bullying:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4.8 Conflicto	61
Definición de conflicto:.....	61
Tipos de conflictos escolares.....	63
El conflicto escolar y la convivencia.....	63
5.4.9 Juegos Cooperativos	¡Error! Marcador no definido.
5.4.10 Comunicación	64

5.4.11	Encuentro	66
6.	Diseño Metodológico.....	67
6.1	Enfoque.....	67
6.2	Método	68
6.3	Población y Muestra	70
6.4	Técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	72
	Técnica: Análisis de Información Documental.....	73
	Instrumento: Matriz de Análisis de Información.....	73
	Técnica: Interactivas de Investigación Social	74
	Instrumento: Colcha de Retazos.....	74
	SEGUNDA PARTE.....	77
7	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	77
7.1	Técnica Aplicada. Técnica de Análisis de Información documental	77
	Información recogida en la aplicación de la técnica.....	77
	Conclusiones sobre la información recogida.....	78
	Selección de insumos para estructurar la propuesta	82
7.2	Técnica aplicada: Colcha de Retazos.....	82
	Información que se quería obtener:	82
	Información recolectada al aplicar la técnica	83
	Conclusiones sobre la información obtenida.....	83
	Insumos para el planteamiento de la propuesta pedagógica.....	85
8	ESTRATEGIA PEDAGOGICA.	87
	TITULO	87
	OBJETIVO	87
	ESTRATEGIA PEDAGOGICA	87
	Descripción de la estrategia.....	87
	Fase No. 1: DIVULGACION.....	88
	FASE No. 2: APROPIACION	90
	Evaluación.....	95
9	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	100
10	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.....	104
11	CONCLUSIONES	104

12.	RECOMENDACIONES	105
13.	REFERENCIAS	107
14.	ANEXOS	114
	ANEXO 1. TECNICA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	114
	ANEXO 2: APLICACIÓN DE LA TÉCNICA COLCHA DE RETAZOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS OBTENIDAS	129
	ANEXO 3: EVIDENCIA FOTOGRAFICA	133
	IMPLEMENTACION INSTRUMENTO: Colcha de Retazos	133
	Actividad No. 2: Juegos Cooperativos.....	136

Resumen

La presente investigación cuenta con un enfoque cualitativo, es abordada mediante la metodología Investigación Acción Participativa, que busca obtener resultados viables y útiles de la problemática planteada, para mejorar las situaciones colectivas, en lo cual el equipo investigador es actor implícito en la población. La problemática se centra en el estudio de la convivencia en la Institución Educativa María Inmaculada, en ella se analiza el conocimiento que se tiene acerca de las normas de convivencia establecidas en la Institución y plasmadas en el Manual de Convivencia. Como producto se plantea una propuesta con acciones pedagógicas sustentadas en la comunicación como eje y en el encuentro como estrategia. La propuesta, entendida como el hallazgo de la investigación, va orientada a lograr una apropiación significativa de los principios y normas establecidos en el Manual de Convivencia de la Institución; se espera que con el presente trabajo mejore la convivencia escolar, y con ello los índices de calidad educativa, desempeño educativo, y ambiente educativo.

Palabras Clave

Manual de Convivencia, Convivencia, Valores, Principios Institucionales, Normas, Comunicación.

Introducción

Actualmente se hace imprescindible educar para la convivencia, por un lado porque los conflictos familiares y sociales son cada vez más visibles en el ambiente escolar; y por otra parte, porque realizar una formación en convivencia en la escuela redundará en la formación de mejores ciudadanos. Es decir, es una relación recíproca que atañe a toda la sociedad.

Así, según (RUIZ, 2015) la intervención en el aula prevé acciones encaminadas a recuperar interacciones positivas y de comunicación de los alumnos que posibilite canalizar las actitudes y emociones en el establecimiento de una buena convivencia.

De esta manera, el presente trabajo parte del análisis crítico de la situación contextual y escolar, del estudio de los lineamientos legales y curriculares de la IEMI que brindan oportunidades de acción, por lo cual el propósito de la investigación consiste en lograr actividades colaborativas que posibiliten una buena convivencia de cada uno de los miembros de la comunidad.

Así, se concibe este proyecto como una intervención desde acciones en diferentes fases de aplicación que permitan actuar a alumnos, maestros, y directivos en una meta

común ante el abordaje de los conflictos en un forma intencional, sistémica y sistemática, que permitan que todas las acciones lleven a anticipar una visión de futuro y la construcción de climas de buena convivencia desde el interior del aula hacia toda la comunidad escolar. (RUIZ, 2015)

PRIMERA PARTE

1. Pregunta principal de investigación

¿Cómo favorecer las buenas prácticas de convivencia en los estudiantes de la Institución Educativa María Inmaculada¹, a través de la apropiación y aplicación del Manual de Convivencia, por parte de docentes y directivos?

La pregunta inicial que se plantea en la presente investigación se enmarca en el contexto en el cual se desarrolla la misma, ésta brinda un punto de partida para esquematizar de forma coherente el trabajo y da un horizonte claro de cuál es el rango el cual se pretende alcanzar dentro de la indagación, de modo que, permita al lector ubicarse en los puntos claves a desarrollar, y poder realizar premisas tacitas y posibles soluciones individuales previas a la lectura.

Sub-preguntas de investigación.

Dado el problema vislumbrado, se pretende encontrar alternativas de solución para alcanzar buenas prácticas de convivencia de los estudiantes de la IEMI, Se hace importante, entonces, abarcar el conjunto completo de posibles factores que inciden en la solución de conflictos y evitar sesgar la mirada al tema y reducir el margen de posibles soluciones del problema planteado; en tanto para establecer conclusiones

¹ En adelante se enunciará como IEMI

claras partiendo de las hipótesis iniciales, se estudiarán de forma conjunta estudiantes y maestros, recalcando la importancia también de los padres de familia y la institución como actores principales del problema, pero sin hacer un análisis exhaustivo de su implicación directa en la tesis.

Ahora bien, cuando se señala que se debe indagar: ¿Cuáles son las estrategias? Se abre un horizonte investigativo interesante, pues dicha pregunta conlleva a realizar un análisis de: primero, los factores normativos que regulan el comportamiento de los docentes frente a situaciones que se presenten de cara a problemas y conflictos en el aula; segundo, ¿Cuáles son las reacciones de los docentes frente a dichos conflictos planteados?; tercero, ¿Cuáles son las interacciones alumno – maestro y las implicaciones de dicha relación en su conjunto?

Con estos tres puntos claves se investigarán tanto las características externas que impactan en la relación alumno – maestro, las cuales son base de construcción social como el Manual de Convivencia de la Institución. Por otra parte, se afronta la visión del educando y su forma personal de acción, la cual tiene también implicaciones más allá del seguimiento de normas y reglas propias del constructo social, derivando en el análisis del pensamiento personal del estudiante y los factores psicosociales que conllevan las reacciones físicas y verbales, tema principal de la investigación.

¿Cuáles son las estrategias que se deben promover para que los estudiantes, docentes, y directivos conozcan y se apropien del Manual de Convivencia?

Como se presentó en los párrafos anteriores, el tema principal de la investigación se centra en la interacción alumno – docente, y cuáles son las características que condicionan las prácticas de convivencia de la IEMI. El segundo cuestionamiento que se plantea en la tesis tiene que ver con las estrategias que se deben realizar para la solución del conflicto planteado, dicha pregunta pretende dar respuesta a la necesidad de mejorar las relaciones interpersonales en la institución y conlleva la dedicación más grande de parte del equipo investigador, dado que no solo se pretende realizar una indagación argumentativa e investigativa, sino que se arriesga de forma propositiva hacia un experimento social, que no se sabe qué resultados arrojará.

La búsqueda de estrategias que den solución a la falta de apropiación del Manual de Convivencia de la IEMI, no solo tiene que ver con la lectura del mismo, ni el conocimiento del contenido del Manual, se recuerda que el ámbito normativo es producto de un constructo social, por ejemplo: Si en el Manual de Convivencia se expone explícitamente que está prohibido fumar sustancias psicoactivas en las instalaciones de la institución, esta norma de convivencia social fue la respuesta a una construcción conjunta de argumentos comunes, de sujetos que observan que fumar sustancias psicoactivas no es una conducta formativa de los estudiantes y ésta es negativa tanto para el estudiante, como para los sujetos que lo rodean.

Así, si una norma decidida en forma conjunta y explícita en un Manual de Convivencia no se está aplicando, quiere decir que hay una problemática social que está afectando la construcción de conductas sociales y es precisamente la argumentación principal de la tesis, siendo los diferentes factores externos e internos los que se pretenden tanto exponer con el primer cuestionamiento, como el planteamiento de las posibles soluciones del conflicto, tema que se plantea con el segundo interrogante.

¿Qué conocimiento se construye partiendo de las experiencias obtenidas a través de las buenas prácticas de convivencia de la Institución Educativa María Inmaculada?

El interrogante expuesto, busca recopilar todo el tema planteado a lo largo de la misma, a través de la formulación de una investigación experimental, se pretende generar nuevo conocimiento, que aporte a la academia, tomando como experimento social la institución IEMI. De tal forma, cuando se menciona: ¿Qué conocimiento se construye a través de las experiencias obtenidas? Relaciona las conclusiones finales de la indagación y muestra el resultado final de los dos apartes iniciales, tanto la argumentación contextual y teórica, como la parte práctica que pretende buscar la raíz de la problemática planteada, acompañada de las posibles soluciones de los problemas de convivencia de la IEMI; dichas conclusiones permitirán observar la importancia del trabajo como aporte metodológico a la educación del país.

El interrogante final debe arrojar resultados que conlleven a una conclusión de la pluriculturalidad que manifiestan los individuos, denominados estudiantes, maestros, administrativos y demás personas que intervengan en la investigación, y dichos conocimientos empíricos y científicos servirán como base para establecer mecanismos de interacción futura de los alumnos-maestros, tanto en la institución IEMI, como en las demás instituciones educativas de todo el país.

2. Planteamiento del Problema y Justificación

Ante situaciones que se observan a diario en el aula de clases por parte de los jóvenes estudiantes como la intolerancia, dificultades en las interrelaciones en los colegios y en las familias, la escuela no puede quedarse muda, debe analizar el origen de estos comportamientos y plantear soluciones a los mismos.

Muchos de los comportamientos inadecuados por parte de los jóvenes estudiantes podrían ser producto de las situaciones que giran en torno a su núcleo familiar, que terminan afectando las relaciones interpersonales con los demás compañeros y docentes en la Institución Educativa; adicionalmente se debe reconocer la influencia en el comportamiento y formación del alumno de los medios externos como la internet, la televisión, radio etc., que terminan marcando tendencias, conductas y afectan de forma positiva o negativa la formación del alumno.

Por tanto, es necesario que el Estado y la escuela establezcan estrategias para que en los centros educativos se intervenga el tema de la convivencia con los conocimientos necesarios, de manera tal que se acceda a una verdadera concepción de la vida, para que el joven tenga herramientas propias de cómo enfrentarla. A demás se debe brindar la posibilidad clara de que el maestro guíe a los estudiantes en la toma de buenas decisiones y, sobre todo, les oriente de manera continua hasta su formación integral como ciudadanos adultos.

La Institución IEMI no es ajena este tipo de situaciones que se presentan en los, docentes, estudiantes y directivos, algunas veces se muestran casos de agresiones verbales y físicas, entre los tres grupos, terminando por afectar la buena convivencia entre ellos, lo cual deriva en una desmotivación del alumno que termina en muchas ocasiones en bajo rendimiento académico, en desmotivación por el aprendizaje, e incluso en la deserción, por otra parte el maestro se ve afectado de igual forma, lo cual como cualquier ser humano termina en desmotivación y pérdida de su compromiso por la enseñanza; Por último los directivos al ser partícipes de la problemática se ven inmersos en un clima laboral tenso, que limita el buen desarrollo de sus obligaciones y funciones.

Los docentes que laboran en la institución ven con inquietud los efectos que tienen estas actitudes y comportamientos en el rendimiento académico de los estudiantes, las relaciones interpersonales y la capacidad para resolver conflictos de manera pacífica, capacidades que son indispensables para desarrollarse alrededor de una convivencia sana con los demás.

La falta de estrategias verdaderamente aplicables y que solucionen la problemática, ha venido generando que este tema se convierta en una situación de difícil manejo para directivos, docentes e incluso para los padres de familia, quienes en muchos casos recurren a correctivos sin supervisión o ayuda profesional y son vistos psicológicamente como inapropiados, estrategias que no generan cambios en la conducta de los alumnos, ni mejoran la convivencia en la institución.

Una de las premisas de las que se parte para la presente investigación, es que en el Manual de Convivencia se , en dicho manual se establecen los procesos necesarios para evitar la reincidencia de las fallas de comportamiento, se estipulan los correctivos que se deben aplicar en cada caso presentado, se mencionan y describen los principios institucionales, se definen los valores generales de la institución; en tanto, si se aplican los procesos que menciona el Manual de Convivencia se podría dar manejo y establecer posibles soluciones a los problemas de convivencia presentados en la IEMI.

Es necesario conocer el Manual de Convivencia, dado que este aspecto influye en el compromiso y sentido de pertenencia tanto del estudiante como de la comunidad educativa con la institución.

Desde esta perspectiva, los docentes de la IEMI reconocen el compromiso que como maestros formadores les compete, sienten imperativo intervenir la sana convivencia y la formación de hábitos que propendan por el encuentro fraternal y respetuoso de uno con el otro, lo que genera un buen comportamiento en los jóvenes y les permitirá ser mejores ciudadanos, pues es necesario involucrarse como parte del proceso de cambio.

En consecuencia, se busca promover estrategias participativas con la que se logre establecer normas claras de mejoramiento y la capacidad de transformar, culturas,

comportamientos y actitudes en los estudiantes y en los demás miembros de la comunidad educativa, para el desarrollo de competencias entre todos, que le permitan relacionarse con otras personas teniendo como base el respeto y la tolerancia con los demás.

Dichas situaciones convoca a los investigadores a hacer un análisis de los procesos y documentos existentes en la Institución, a partir de lo cual se puedan plantear acciones de intervención a la realidad descrita, diseñar un programa de difusión y aplicabilidad de las mismas, de tal forma que redunden en el mejoramiento de relaciones conflictivas que tienen lugar en la institución.

De esta manera, se pretende en dar a conocer el Manual de Convivencia como instrumento que regula el actuar estudiantil y en general de toda la Comunidad Educativa, para que estos se apropien de sus derechos y deberes establecidos. Se espera entonces que, con el reconocimiento del Manual de Convivencia, por parte de la Comunidad Educativa, se estimule la apropiación de los derechos y deberes, con incidencia en relaciones respetuosas y saludables entre la Comunidad Educativa.

La no intervención inmediata en la problemática de la Institución Educativa María Inmaculada y el hacer caso omiso a esta situación crearía un ambiente negativo, en cuanto a formación del ciudadano integral, con virtudes atribuidas al respeto, sobre todo en aquellos pequeños que están iniciando su comprensión del mundo; adicionalmente, se entorpecería el trabajo y seguramente habría desmotivación en

los alumnos y profesores en los procesos de enseñanza y aprendizaje trazados en las metas de la Institución Educativa.

3. Objetivo General.

Reconocer coherencias y fisuras, entre los principios expresados en el Manual de Convivencia, las prácticas de convivencia y la interacción personal entre alumnos y maestros, como actores principales de la construcción social de las normas de coexistencia al interior de la IEMI de Puerto Carreño Departamento del Vichada.

4. Objetivos Específicos.

- Rastrear en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa María Inmaculada, los principios y normas para las prácticas de buena convivencia.
- Indagar la aplicación de los principios y las normas expresados en el Manual de Convivencia.
- Proponer estrategias que favorezcan el conocimiento y apropiación, por parte de alumnos y maestros, de los principios, valores y normas expresados en el Manual de Convivencia.

5. Marco Referencial.

5.1 Contexto

El área en el cual se desarrolla la investigación es en la ciudad de Puerto Carreño, capital del Vichada, en la Institución Educativa María Inmaculada, jornada Diurna, perteneciente a la zona escolar del núcleo 1. . (INMACULADA, 2012)

Identificación general de la Institución

Nombre:	Centro Educativo María Inmaculada
Dirección:	TRANSVERSAL 14 N°18-70
Teléfono:	5654380
Código Dane:	399001000934
Municipio:	Puerto Carreño
Departamento:	Vichada
Núcleo Educativo:	Uno
Calendario:	A
Sede:	Única
Niveles:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y media vocacional
Jornada:	Mañana
Clase:	Mixto
Número total de estudiantes:	769
Número total de directivos:	Dos
Número total de docentes:	25
Número total de administrativos:	9
Número de Nit	900336231-2

Características del Entorno

Las características del entorno en el cual se desarrolla la investigación están inmersas en una variedad de culturas que se encuentran interrelacionadas en el departamento del Vichada. La primera cultura que se encuentra, esta decantada por la ubicación geográfica y se le denomina cultura llanera, con costumbres arraigadas y tradicionales, la segunda es la presencia de indígenas en la región. La primera tiene influencias occidentales, mientras que la segunda autóctona se encuentra bajo influencias ancestrales nativas, debido a la migración de personas de diferentes departamentos, hoy en día se encuentra una gran pluriculturalidad, con jóvenes y adultos de la región pacífica, andina, Caribe y amazonia.

Fisiografía

El relieve del Vichada está conformado por extensas llanuras pertenecientes a los Llanos Orientales de Colombia, que se extienden desde el piedemonte de la cordillera Oriental hasta Venezuela, sobre la cuenca del río Orinoco conocida en Colombia como la Orinoquía. (TodaColombia.com, 2012)

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica de la ciudad es:

- Blancos y Mestizos (52,8%)

- Indígenas o Amerindios (44,4%)
- Afro colombianos (2,8%)

La presencia de indígenas aborígenes en el Departamento comprende casi la mitad de la población total del mismo.

Reseña Histórica de la Institución Educativa

La Institución Educativa María Inmaculada es el centro educativo más antiguo del municipio de Puerto Carreño. Fue creado en 1946 como Escuela María inmaculada, por la necesidad de ofrecer educación a sus habitantes. Fue fundada por las hermanas Lauritas, y funcionó donde hoy es el Banco Agrario. La Comunidad Monfortiana construyó en 1954 la sede actual que funcionó como internado hasta 1980.

Esta institución educativa funcionó bajo la coordinación del Vicariato Apostólico de Puerto Gaitán hasta 2009. En las tres últimas décadas ha tenido como directores a Mario Rodríguez, a la Hermana Cecilia Parrado, a Gustavo Arnulfo Granados y en la actualidad a Humberto Botello Rivera, quien se desempeña como Rector. Se distinguieron en la administración y mantenimiento de este centro el Hermano Mateo y el Padre Teodoro de la Comunidad Monfortiana (qepd). En la parte docente se distinguieron profesores como Teresa Quiroga, Rafael A. Gil, María de Pulido, Lucrecia Cuevas y Josefina Castañeda.

En la institución se elaboró un diagnóstico, para realizarlo se optó por una estrategia progresiva y secuencial que permitiera obtener información mediante diversos instrumentos. Así, para recoger información se hizo uso, en una primera parte, del diario de campo, también se elaboraron fichas e hicieron entrevistas informales con alumnos y padres de familia. Después de considerar algunos elementos detonadores de la situación conflictiva, se elaboró una encuesta para padres, alumnos y maestros con la intención tener mayor acercamiento a la problemática. (INMACULADA, 2012)

Al realizar la categorización de la información obtenida, se determinaron cuatro aspectos que presentaban relación entre sí: La familia, la escuela, el docente y el alumno en las cuales se presentan las problemáticas siguientes:

- De la categoría alumnos se presentan comportamientos como manipulación, amenazas, falta de empatía, nulos sentimientos de culpabilidad, alumnos víctimas, alumnos victimarios prepotencia, dificultades temperamentales, conductas violentas y disrupción.
- En los aspectos del docente se presenta: Castigos, intimidación, decisiones unilaterales y autoritarias.
- En la escuela se observan aspectos como: múltiples actividades, roles no claros del profesor y del alumno, así como falta de sensibilización del entorno.

- En la familia se observa: ausencia de progenitores en el hogar, modelado violento, modelado autoritario, modelado permisivo y crítica excesiva hacia la escuela.

Como se puede observar se hace imprescindible educar para la convivencia porque hay más comportamientos conflictivos en nuestro contexto, en cada grupo social que el alumno participa como la familia, en el barrio, los clubs, la escuela y sobre todo el aula. La intervención en el aula prevé acciones encaminadas a recuperar interacciones positivas y de comunicación que posibilite canalizar las actitudes y emociones en el establecimiento de una buena convivencia. (INMACULADA, 2012)

5.2 Estado de la Cuestión

En el ámbito nacional se encontraron investigaciones realizadas y programas implementados como el de la Fundación Presencia, titulado “Hacia la construcción de una cultura ciudadana”. Este programa es una adaptación que se hizo para Colombia de dos propuestas curriculares creadas por el Centro de Educación de Cívica de California, Estados Unidos. (MEN, Programas Nacionales Estructurados para el Desarrollo de Competencias ciudadanas, 2003)

El primero de ellos, Fundamentos de Democracia y Derechos Humanos ofrece materiales para reflexionar sobre temas como autoridad, justicia, y responsabilidad. Estos materiales se organizan por niveles (desde preescolar hasta básica secundaria).

El segundo proyecto ciudadano, se centra en la participación conjunta de estudiantes de grado octavo a undécimo para afrontar problemas públicos. La Fundación Presencia desarrolla programas de formación de docentes con este material y acompaña su proceso de implementación en las escuelas². Otros proyectos exitosos a nivel nacional que guardan una estrecha relación en torno a la convivencia y a la resolución de conflictos son los siguientes:

Sara Victoria Alvarado impulsa el proyecto de investigación y desarrollo “Jóvenes Constructores de Paz”. Se inició en 1.998 con el Centro de Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo del Cinde, la Universidad de Manizales, y las entidades cooperantes. La propuesta educativa se construyó sobre la base del desarrollo del potencial humano según los principios pedagógicos y metodológicos propuestos por el Cinde, para mejorar la convivencia y promover la equidad, la democracia y la participación en la escuela y su comunidad a partir de la necesidad sentida de escuchar la voz y las palabras de los niños y niñas en la búsqueda de nuevas estrategias conducentes a una convivencia menos violenta.³

Desde 1.996, se adelanta un proceso de reconocimiento y análisis de la realidad educativa de la región del Magdalena Medio Colombiano; La presente propuesta está a cargo de Camilo Borrero miembro del Cinep con el proyecto “Escuela de Derechos Humanos, Paz y Convivencia”, La propuesta pedagógica que la Escuela promueve cuenta con un esquema de trabajo que, adecuándose a la realidad de los grupos y la

² 1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: Programas Nacionales Estructurados para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas. Bogotá, Colombia, 2003. p.133.s.s.

³ Ibíd.

metodología de cada facilitador, gira en torno a un punto de partida: estereotipos o lugares comunes; una presentación problemática del objeto; trabajo en taller sobre dilemas; trabajo individual previo y material de apoyo (documentos, videos). Se pretende promover el respeto y vigencia de los derechos humanos, la ciudadanía social activa y la convivencia pacífica. Busca cimentar una visión práctica y transformadora de los derechos humanos, centrada en su integralidad y en la construcción de convivencia y ciudadanía. El proyecto se trabaja por medio de dilemas y el desmonte de estereotipos.

El Centro de Formación para la Paz ubicado en la ciudad de Medellín- Colombia liderada por la alcaldía de Medellín desarrolla una propuesta lúdica pedagógica para la construcción de la convivencia pacífica: “Paz y Convivencia”. El principal propósito es formar para la ciudadanía, el trabajo en equipo y para la tolerancia, a partir de la identificación y respeto de las diferencias. Se trabaja con base en tres herramientas pedagógicas con sus respectivos materiales: 1) Zona de “desatención” Orientada a la resolución pacífica y creativa de los conflictos, la disminución de la agresividad y la convivencia pacífica; 2) La lotería de la convivencia. Mediante el cual se reconocen las vivencias, las formas de comunicación y las prácticas de niños y niñas se convierten en espacios de reflexión permanente y 3) jugando en familia. Es una propuesta para fomentar el vínculo afectivo, la comunicación y la asertividad en la familia. En general, el desarrollo de la propuesta promueve y propicia relación constructiva entre la familia, la escuela y la comunidad.

En Colombia desde hace 25 años, aproximadamente, después de que se realizara la nueva constitución política y que esta sacudiera las principales ciudades de Colombia, se ha puesto en manifiesto la importancia relativa que le da dicha normatividad a la formación en valores al interior de las instituciones educativas. Con la constitución Política de 1991 se le delegaron a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la Ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, y capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pautada, sin recurrir a la violencia.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando acciones para responder a las necesidades educativas en temas como la constitución, democracia, ética, valores, formación de identidad y convivencia. A demás, viene realizando esfuerzos variados para ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y racionalizar el sector, que contribuyen desde diferentes vertientes a hacer de la escuela un escenario de formación para la civilidad. (MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, 2012)

El MEN participo en el proyecto de Educación Cívica, que destacó entre otras cosas, la existencia de actitudes entre los escolares favorables hacia la democracia y la convivencia pacífica, pero con poca correspondencia con desarrollos cognoscitivos en dichos temas. Elaboró y publicó los *lineamientos Curriculares en Constitución Política y Democracia* que aportan herramientas conceptuales para reflexionar sobre

el Estado, la Nación, lo Público, el origen y desarrollo de la democracia como sistema político, y sobre la ciudadanía como categoría política y forma de identidad social.

Así mismo, elaboró y publicó los *Lineamientos curriculares en Educación Ética y Valores Humanos* que ofrecen herramientas para abordar aspectos sustanciales para la formación política y social como la autorregulación, la consciencia, la justicia, la confianza, la elaboración de proyectos de vida, la comprensión de los otros, el raciocinio, los juicios morales.

En el campo internacional, más concretamente en España, existe un trabajo de investigación realizado por docentes de la universidad de Barcelona en escuelas de Cataluña llamado: “La Educación en Valores” con el apoyo del (Ministerio de Educación y Cultura de España, Organización de Estados Iberoamericanos, Televisión Educativa Iberoamericana y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona). Por medio de videos trata temas relacionados con la formación en valores y la educación ciudadana. En cada video se presentan diversas estrategias pedagógicas como discusión de dilemas morales o juego de roles que además se describen de manera detallada. (OCAMPO, 2007)

Acerca de problemáticas y estudios similares de la temática planteada en la investigación de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (RedAGE)⁴ en el país de

⁴ Organización creada en 2008. Lo que inicialmente fue una experiencia de cooperación entre instituciones universitarias de países iberoamericanos, desde agosto del 2012 es una Asociación internacional sin ánimo de lucro. Su carácter profesional y científico quedan claramente recogidos en las finalidades de la misma. Su funcionamiento como red internacional de redes nacionales

BOLIVIA menciona que, según estudios de la defensoría del pueblo de dicho país siete de cada diez niñas y niños son víctimas de maltrato físico o psicológico en sus hogares y escuelas; el 60% de los alumnos y alumnas recibió alguna vez un grito o golpe en la escuela; el 90% de los actos de acoso o violencia entre niños, niñas y adolescentes se producen dentro de las propias unidades educativas; 50% de estudiantes del país participa del acoso escolar, ya sea como víctimas, acosadores y/o como espectadores; 59% de los estudiantes agreden frecuentemente de manera no verbal, entre cinco y diez veces al mes, y uno de cada diez estudiantes es víctima de amenazas o coacciones por lo menos dos veces a la semana tanto en el área urbana como rural. Durante la gestión 2011, las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia reportaron 15.517 casos de violencia, de los cuales 2.291 corresponde a violencia sexual, 8.590 a violencia psicológica y 4.636 a violencia física. (BARRERA-COROMINAS, 2014).

Otro diagnóstico realizado por el Ministerio de Educación el año 2012 en colegios Oficiales y privados del país, con la participación de 125.200 alumnos de 1.172 unidades educativas fiscales y privadas del país, tanto del área rural como urbana, para identificar la situación de violencia en el ámbito educativo, señala que el 88% de los encuestados, entre estudiantes, maestros, padres y administrativos, asegura que la violencia psicológica, física y sexual está presente en las unidades educativas.

facilita la aproximación a diferentes realidades, a la vez que permite recoger y analizar las distintas inquietudes contextuales. De hecho, sus encuentros anuales (Montevideo, 2009; Santiago de Chile, 2010; Lima, 2011; Ciudad de Panamá, 2012; La Paz, 2013; La Habana, 2014) y la composición de las Comisiones de trabajo existentes (Formación, Investigación, Política y gestión de la educación y Economía y administración) éstas son una clara expresión de la rica diversidad y de la dinámica creativa existente en la realidad iberoamericana.

Este diagnóstico pone en manifiesto que la violencia se reproduce, pues los niños violentos responden a hogares donde hay maltrato. En general, el 88% de personas encuestadas identificó tres tipos de violencia en los colegios: la psicológica, física y sexual. El documento señala que los más agresores, según la percepción de escolares, son los estudiantes hombres, seguidos del maestro y la alumna mujer. Al sumar las respuestas de toda la comunidad educativa, el diagnóstico identificó como los principales agresores a alumnos varones, eran padres de familia y maestros hombres.

Estos resultados son la base para el lanzamiento del plan “Borremos la violencia en las escuelas”, propuesto por el Ministerio de Educación y la organización Visión Mundial, con el fin de eliminar el maltrato en las aulas escolares (La Razón, Septiembre de 2013).

En la encuesta realizada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), el 12,5% de los profesores encuestados en Brasil dijeron haber sido víctimas de agresiones verbales o de intimidación de alumnos por lo menos una vez a la semana. Es, por lo tanto, el índice más alto entre los 34 países encuestados – el promedio entre ellos es del 3,4%.

En la clasificación, después del Brasil, estarían Estonia, con un 11%, y Australia con un 9,7%. Es de remarcar que en países como Corea del Sur, Malasia y Rumanía este índice es cero. Uno de los analistas de esa encuesta, Dirk Van Damme, jefe de la

división de innovación y medición de progresos en educación de la OCDE comenta que “la escuela hoy está más abierta a la sociedad. Los alumnos llevan sus problemas cotidianos a la clase”, dijo a (BBC Brasil.)

La interpretación de los datos de esa encuesta permiten comprender que el concepto de convivencia escolar en los centros educativos en Brasil presenta una importante interacción de los individuos de la comunidad, sea intramuros o más allá. Esto se debe a que esos datos introductorios dan cuenta de la complejidad de ese concepto que, en un movimiento dialéctico, recorre y extrapola los segmentos internos a la escuela para abarcar la comunidad local. . (BARRERA-COROMINAS, 2014)

5.3 Marco Legal

Con la Constitución Política de 1991 se delegaron a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pautada, sin recurrir a la violencia.

De acuerdo a la Constitución Política de 1991 y en alusión al tema de los derechos del niño en su Artículo 26. Que menciona el *Derecho al debido proceso*, expresa que: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. Así, en toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

Artículo 87. Reglamento o manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

Artículo 96. Permanencia en el establecimiento educativo. El reglamento interno de la institución educativa establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión. La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículo 14. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos: ... 7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

Artículo 17. Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los

demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas

2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.

3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.

5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.

6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.

7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.

9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.

10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.

11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.

12. Reglas para uso del biblio banco y la biblioteca escolar.

Artículo 28. Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

Resolución 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Artículo 2.- El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 del mismo Decreto.

En el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

Decreto 2247 de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

Artículo 8. El ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental.

El manual de convivencia establecerá los mecanismos de asignación de cupos, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en este artículo. Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Artículo 2. Derechos de los padres de familia. Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos son los siguientes:

c. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo

institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar. Existe una serie de deberes y obligaciones del establecimiento educativo establecidos en este Código.

Se crean los comités de convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del distrito capital.

Artículo tercero: Objetivos: Las finalidades principales de los Comités de Convivencia serán las siguientes: ...

g. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

Artículo quinto: Metodología: Cada Comité de Convivencia, establecerá su propia metodología de trabajo, teniendo en cuenta los objetivos definidos en el presente Acuerdo y las disposiciones que contemple el manual de convivencia de cada institución educativa.

La Ley 115 de 1994 establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. La Ley General de Educación define objetivos comunes para todos niveles de la educación y destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

El decreto Reglamentario 1860/94 de la Ley General de Educación en Colombia (Ley 115 de 1994), referido al Manual de convivencia, prescribió incluir como uno de sus aspectos los procedimientos para resolver con oportunidad y justicia conflictos individuales y colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad, los cuales debe incluir instancias de diálogo y de conciliación. Mandato legal que ha sido ignorado y omitido por la gran mayoría de las instituciones educativas.

En los Lineamientos Curriculares del área Constitución política y democracia se proponen tres ejes como sustento de la formación ciudadana en el marco de nuestra constitución, se trata de: 1) el desarrollo de una subjetividad para la democracia; 2) el aporte a la construcción de una cultura política para la democracia y 3) el conocimiento de las instituciones y la dinámica política, ejes que a su vez articulan las nociones de constitución, democracia y educación cívica. (MEN, MINEDUCACION, 2014)

Los Lineamientos Curriculares en Educación Ética y valores humanos señalan, por su parte que nuestra Constitución Política y nuestra realidad hacen claras demandas a la escuela. Se requieren instituciones capaces de formar a los ciudadanos modernos, autónomos, responsables y solidarios que se comprometan con la construcción del país que queremos los colombianos (MEN, Presidente Santos reglamenta implementación de la Cátedra de la Paz, 2015). Esas subjetividades no podrán ser fruto más que de instituciones libres y abiertas, deliberantes, plurales, críticas y comprometidas con la sociedad que las alberga.

En el decreto 2247 de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. En su CAPITULO II, presenta las Orientaciones curriculares Artículo 11. Son principios de la Educación Preescolar:

- a) **Integralidad:** Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como SER único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno Familiar, natural, social, étnico y cultural.
- b) **Participación.** Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

- c) **Lúdica;** Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

El Plan Decenal de Educación presenta el tema de la educación para la convivencia, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Para tal efecto señala la importancia de construir reglas del juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del dialogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de conflictos.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando acciones para responder las necesidades educativas en temas como constitución, democracia, ética, valores, formación de identidad y convivencia. Además, viene realizando esfuerzos variados para ampliar, cobertura, mejorar la calidad de la educación y racionalizar el sector.

El Ministerio de Educación participó en proyecto de Educación Cívica, que destacó entre otras cosas, la existencia de actitudes entre los escolares favorables hacia la democracia y la convivencia pacífica, pero con poca correspondencia en desarrollos cognoscitivos en dichos temas.

Para la solución de conflictos Escolares, se requiere en este trabajo la búsqueda de términos neutrales para el desempeño dentro de los conceptos pedagógicos. Es indispensable que la Escuela adopte, mediante el Manual de Convivencia Institucional, instrumentos aprobados y apropiados por la Comunidad Educativa.

Cátedra de Paz: El 25 de mayo de 2015 el Presidente de la República Juan Manuel Santos firmó el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015 la implementación de la Cátedra de La Paz en todas las instituciones educativas del país, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, tanto de carácter oficial como privado.

La Cátedra de la Paz tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en nuestro país. Esto implica que se abordarán temas culturales, sociales, económicos y de memoria histórica que buscan ayudar a reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución. (MEN, 2015)

La cátedra girará en torno a 3 temas: Cultura de la paz: que se refiere a la vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. La Educación para la paz, que se refiere a la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (MEN, 2015)

Por último, la cátedra toca temas de Desarrollo sostenible, alrededor del cual se realizarán discusiones sobre crecimiento económico, calidad de la vida y bienestar social, basándose en la idea de que no se pueden agotar los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente.

5.4 Marco Conceptual

Dada la naturaleza de la problemática planteada, acerca de la falta de buenas prácticas de convivencia en la IEMI y los interrogantes propuestos: ¿Cuáles son las estrategias que utilizan maestros y alumnos para el abordaje de los conflictos en el aula? ¿Cuáles son las estrategias a promover para que los estudiantes, docentes y directivos conozcan y se apropien del Manual de Convivencia? Y ¿Qué conocimiento se construye partiendo de las experiencias obtenidas a través de las buenas prácticas de convivencia de la Institución Educativa María Inmaculada? La indagación tiene el horizonte investigativo con la definición de los conceptos principales que se tendrán en cuenta, de la siguiente forma:

5.4.1 Convivencia Escolar

Entendida como la interrelación dada entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, con incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo, e intelectual de los estudiantes. Esta concepción no se limita solo a la relación entre las personas, sino que comprende todas las formas de interacción, que conforman dicha comunidad, por lo que constituye una construcción colectiva permanente. (RAYO, 2008)

La convivencia escolar se determina como uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del estudiante, dado que gracias a la interacción social del alumno en los

diferentes espacios académicos del aula y del colegio, se crean patrones esenciales de conductas sociales para que el futuro ciudadano se integre a la sociedad.

Si se toma como prioridad la incidencia de una sana convivencia en el aula por parte del estudiante y los individuos que lo rodean, se puede pensar en establecer conductas pacíficas para el futuro ciudadano colombiano, y comenzar a establecer cultura de paz, uno de los programas propuestos por el gobierno nacional.

5.4.2 **Valores Humanos**

En el ámbito de la filosofía, los valores son las cualidades que hacen que una realidad sea estimable o no. Estos valores pueden ser negativos o positivos, y calificarse como inferiores o superiores de acuerdo a su jerarquía. El concepto de valores humanos, en este sentido, alude a aquellas ideas que comparten la mayoría de las culturas respecto a lo que se considera correcto. Estos valores son los que enaltecen al ser humano: es decir, que colocan a la especie en un plano de superioridad gracias a la moral. (CASTILLO, 1998)

Un valor humano, por lo tanto, es una virtud. Aunque las costumbres y las conductas cambian con la historia, se considera que hay valores que deben (o deberían) mantenerse inalterables ya que son los que definen al hombre como especie. Los valores humanos se encargan de orientar y direccionar la acción de las personas que desean hacer lo correcto.

La definición de valores humanos puede variar de acuerdo al filósofo o el pensador que los proponga como resultado de sus investigaciones. Sin embargo, hay muchos valores que suelen ser mencionados sin discusión.

La sensibilidad es uno de esos valores humanos reconocidos a nivel general. Se considera que las personas deben ser sensibles ante el prójimo, sentir empatía y reaccionar ante el sufrimiento o el dolor de los demás. Otros de estos valores, que a veces también se denominan morales, son la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la gratitud, la puntualidad, la prudencia, la sinceridad, la compasión, el desprendimiento de las cosas materiales, la lealtad y la humildad. (CASTILLO, 1998)

Cabe destacar que, en ocasiones, el valor humano se refleja en leyes u obligaciones. En determinados contextos, un individuo no escoge ser responsable por su mera intención de actuar “correctamente”, sino también porque la irresponsabilidad constituye un delito; esto ocurre, por ejemplo, cuando se decidió no beber alcohol antes de conducir. (CASTILLO, 1998)

En resumen, la condición humana es proclive a estos, para lo cual no se necesitaría conocimiento de una norma legal o un Manual de Convivencia, para realizar lo correcto, como se propone en la presente tesis, dado que el concepto o

concepción de lo bueno y lo malo lo desarrolla la sociedad, en tanto cada joven o alumno está en la capacidad de establecer que es lo bueno y que es lo malo en su actuar, la verdadera incógnita que se debe desarrollar, es si el estudiante de la IEMI conoce la normatividad del Manual de Convivencia, y si no revisar la interrelación que existe entre las dos problemáticas.

5.4.3 La formación de Valores en las Escuelas

En la actualidad resulta inconcebible una sociedad sin valores. De ahí que el desarrollo de estos es de importancia vital para el adecuado funcionamiento de cualquier grupo social. La presencia de los valores se da en toda organización y su transmisión forma parte inherente de la actividad cotidiana en las instituciones educativas. Enseñar para la vida es la preocupación central de la educación en valores. Las instituciones educativas, además de transmitir conocimientos deben formar en sus alumnos la responsabilidad ética, esto es, el deber ser que existe más allá del conocimiento. (SANCHEZ, 2008)

El Estado Colombiano tiene el compromiso educativo de propiciar el desarrollo armónico e integral de los estudiantes de educación primaria, es por eso que el MEN impulsa la Formación Cívica y Ética, para contribuir a la formación de ciudadanos conscientes de su dignidad y derechos, autónomos, responsables y comprometidos

con su país, que sean capaces de establecer formas constructivas de convivencia con los demás y de interacción con el ambiente.

Como razón principal se debe formar a los alumnos en valores para cumplir los propósitos de la educación que establece la constitución, en el cual se plasma la necesidad de desarrollar todas las facultades del ser humano armónicamente y contribuir a la mejor convivencia humana. Es importante no solo la educación científica y tecnológica, sino también aprender a guiar la conciencia humana, apoyados en razones como:

Porque con ello se mejora la calidad de la educación, al trabajar explícitamente la formación en valores se atiende a uno de los fines de la educación; como lo es formar seres humanos. El ambiente de una escuela formadora de valores propiciará el desarrollo de todas las potencialidades de los alumnos.

Porque la escuela debe jugar un papel decisivo frente a otros ámbitos sociales. Los niños reciben múltiples influencias frente a las cuales la escuela tiene la tarea de orientar sobre principios universales, plurales y democráticos.

Porque las circunstancias del mundo contemporáneo lo reclaman. Frente al individualismo y los crecientes riesgos a los que se enfrentan niños y jóvenes se necesita brindarles orientación para comprender las situaciones y problemas de su vida diaria, para actuar y decidir correctamente, para relacionarse con los demás y

para dar sentido a su vida. La escuela debe ofrecer a los niños las herramientas necesarias para desarrollarse en un mundo que cambia a gran velocidad. Los valores orientan ante situaciones de confusión y ambigüedad.

Una manera de educar en valores es formar personas autónomas; por lo que es importante diseñar un proceso de enseñanza aprendizaje que permita a los alumnos construir de forma racional y autónoma su escala de valores, porque para que los valores se incorporen a la forma de ser de las personas, éstas han de hacerlos suyos por voluntad propia y no por imposición. (JARA, 2014)

Cuando se educa sistemáticamente, se explica el porqué de las normas, se aceptan las opiniones diferentes, se justifica la sanción como consecuencia racional de un acto indebido, se tratan de explicar los resultados de una acción incorrecta, se convence mediante razones y se aceptan visiones distintas del mundo.

Otra orientación se da a través del enfoque vivencial, al considerar que los niños que cursan la primaria se encuentran en una etapa de desarrollo en la que requieren remitir el aprendizaje a sus experiencias concretas. Por ello, los valores no deben presentarse como conceptos abstractos sino con ejemplos y vivencias cotidianas.

En particular importante que los educandos lleguen involucrarse íntimamente con los ejemplos y actividades, que las vivan y que las sientan. En esta edad es conveniente realizar actividades que ayuden a los alumnos a imaginar los

sentimientos de los demás, y a no ser indiferente al sufrimiento y necesidades de los otros.

También es importante utilizar una perspectiva transversal. Existen espacios naturales en el currículo para abordar los valores, como es el caso de la asignatura de Formación Cívica y Ética, sin embargo el reto más importante para que la educación resulte efectiva es lograr encontrar todas las intersecciones posibles sin introducir aprendizajes esperados de manera artificial, pero con creatividad y convicción.

Cabe señalar la necesidad de involucrar a toda la institución escolar; las personas aprenden de lo que ven diariamente, si se quiere que los alumnos aprendan a ser justos, la escuela debe tener este atributo; si se quiere que los alumnos valoren el diálogo, se ha de priorizar con ellos este mecanismo frente la oposición. La educación en valores no es tarea de un solo maestro, tendría que formar parte del proyecto escolar, de manera que todos los maestros analicen cuáles son los que se enfatizarán y cómo hacerlo.

Por último, es indispensable lograr la colaboración de la familia por lo que es recomendable realizar una sesión introductoria en la que se explique a los padres la importancia de trabajar en valores, realizar reuniones colectivas para analizar como apoyar en casa el trabajo con cada valor, informar y comentar los resultados de las evaluaciones periódicas de los alumnos, evaluar conjuntamente con los padres el

resultado del trabajo con valores y enviarles los resultados finales de las valoraciones y recibir sugerencias del curso siguiente.

5.4.4 **Norma social**

Norma social es una regla a la que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades de los individuos que forman parte de una sociedad. Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social. Al momento que las normas sociales dejan de ser útiles para la convivencia dentro de una sociedad determinada, generalmente son sustituidas por otras nuevas que se adapten mejor a los cambios sociales, sin embargo algunas de estas normas permanecen como una parte fundamental de la cultura de un grupo social. (Durkheim, 1993).

Las normas sociales son las reglas que deben seguir las personas para una mejor convivencia, a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano. El sistema de normas, reglas o deberes que regula las acciones de los individuos entre sí, es lo que llamamos moral.

La palabra moral proviene del latín *moralis*, *referente a las costumbres*. Sin embargo, la traducción latina adquiere un matiz distinto de la griega y pierde parte del significado inicial. Moral quiere decir carácter o costumbre, en cuanto algo que ha sido adquirido, y ya no tiene el sentido de estructura originaria. La sociedad que

tenemos hoy en día no es muy diferente, en lo que se refiere a normas sociales, a aquellas del periodo del romanticismo⁵ (siglo XIX).

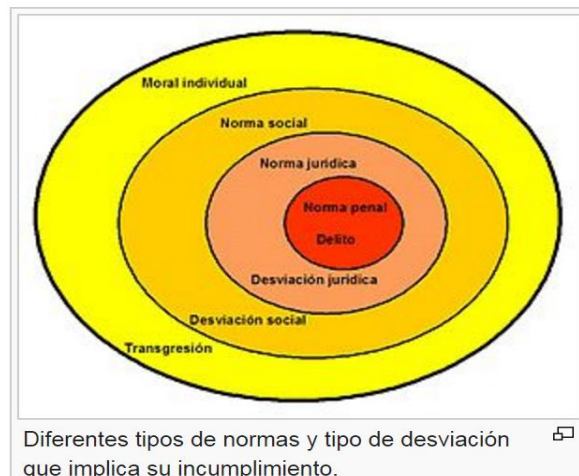
Existen diferentes tipos de normas los cuales se podrían caracterizar de la siguiente forma:

- Normas jurídicas: son las normas contenidas en reglamentos u ordenamientos, su violación es un acto ilícito y conlleva sanciones de tipo pecuniario o administrativa.

- Normas sociales: es un amplio grupo de normas socialmente reconocidas, como la moda, la tradición, los usos y costumbres, etc. Su incumplimiento no implica una sanción institucionalizada, aunque sí algún tipo de recriminación o reproche social.

En las últimas décadas existe la tendencia a conceptualizar estos comportamientos como *diversos* en vez de como *desviados* de forma adjetiva, tal como el comportamiento informal.

⁵ El **Romanticismo** es un movimiento cultural originado en Alemania y en el Reino Unido a finales del siglo xviii como una reacción revolucionaria contra el racionalismo de la Ilustración y el Neoclasicismo, confiriendo prioridad a los sentimientos. Está considerado como el primer movimiento de cultura que cubrió el mapa completo de Europa. Su característica fundamental es la ruptura con la tradición clasicista basada en un conjunto de reglas estereotipadas. La libertad auténtica es su búsqueda constante, por eso su rasgo revolucionario es incuestionable. Debido a que el Romanticismo es una manera de sentir y concebir la naturaleza, la vida y al hombre mismo que se presenta de manera distinta y particular en cada país donde se desarrolla, incluso dentro de una misma nación, se manifiestan distintas tendencias proyectándose también en todas las artes.



Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Norma_social

Citado por: Durkheim, Emile (1993), *La división social del trabajo social*

En el diagrama se puede observar como los distintos sistemas normativos se agrupan unos dentro de otros. Esto se hace porque, por ejemplo, aunque no todas las normas sociales están en el código penal, todas las normas del código penal son normas sociales (en la medida que las instituciones sean sensibles al cambio, de otro modo no todas las normas del código civil son normas sociales).

En realidad este modelo es una simplificación de cómo se interrelacionan los sistemas normativos, ya que existen multitud de excepciones: es habitual que alguna de las normas sociales existentes no sea aceptada por la moral individual de algunas personas, lo que da lugar a la aparición de las subculturas; también sucede a menudo que algunas normas del sistema jurídico o penal no lleguen a integrarse dentro de las normas sociales. Esto sucede sobre todo en los sistemas no democráticos, aunque también ocurre en las democracias.

Un ejemplo actual es la contradicción de muchas legislaciones con la aceptación social de las descargas por internet. Cuando existen fuertes contradicciones entre los sistemas normativos puede producirse una crisis que los modifique. Por este motivo autores como Durkheim consideran la desviación como un motor del cambio social. (Durkheim, 1993)

5.4.5 **Manual de Convivencia**

El Manual de Convivencia es un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de libertades, derechos y responsabilidades de los alumnos, docentes y padres de familia. Es una herramienta o instrumento pedagógico en el cual debe consignarse el criterio colectivo con coherencia frente a las normas. El reglamento o Manual de Convivencia estudiantil, al igual que todos los ordenamientos internos de actividades privadas o públicas, debe estar acorde en sus contenidos con los valores, principios y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia. (BOGOTA, 2014).

El Manual de Convivencia, además de ser guía institucional que orienta e informa sobre la organización administrativa y académica, es un documento de apoyo donde aparecen las normas que posibilitan la armónica convivencia entre directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la

institución, y facilita una dinámica comunicación que permite la justa solución a los problemas y conflictos, constituyéndonos en gestores de paz y líderes en la formación integral de personas.

Según el MEN en el documento de Orientaciones del Manual de Convivencia, define que el Manual de Convivencia en la institución educativa es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa.

La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar. La convivencia es un efecto de las relaciones entre los integrantes de un grupo humano.

En la institución educativa esta dinámica se genera por la influencia cultural del medio social y por las relaciones propias entre los miembros de la institución educativa, relaciones que adquieren sus propias especificidades por darse dentro de una sociedad particular: la comunidad escolar. En esta comunidad, como en cualquier otro colectivo humano se dan relaciones de competitividad y de cooperación, muy propias del juego de intereses particulares de las personas y de los grupos que interactúan dentro de la vida social, académica y laboral de la institución educativa. En la anterior dinámica, el Manual de Convivencia es el pacto social de los estudiantes entre sí y entre ellos, los demás miembros de la comunidad educativa y el ordenamiento institucional.

Las instituciones educativas de hoy tienen como fines el respeto y la autonomía, por medio de ellos se posibilita crear y recrear la cultura de la democracia, la cual connota la tolerancia y el pluralismo enmarcado por el respeto, en donde, según el maestro Estanislao Zuleta: “no tiene cabida el dogmatismo, porque este se opone a tomar en serio el pensamiento del otro, discutirlo, debatirlo, debatir sin agredir, sin violentar, sin ofender, sin intimidar”. La familia juega un papel fundamental en el proceso educativo de los jóvenes extra edad, por tal motivo deben involucrarse en el manejo y ejecución de este Manual de Convivencia para así lograr un sentido de pertenencia con su institución y una mejor calidad de educación para sus hijos.

En concreto, los Manuales de Convivencia, deben ser el diagnóstico social, para solucionar problemas de orden comunitario derivados de diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar, como por ejemplo: las situaciones, por cierto difíciles que se están presentando en la mayoría de los establecimientos educativos y otros sitios de formación de niños y jóvenes en las etapas más difíciles de sus vidas, como el caso de la diversidad sexual, cuando empiezan a recibir el maltrato de sus compañeros, ante la mirada impotente de padres y educadores, puesto que no existe una Manual de Convivencia para hacer frente a tan delicado problema.

Por consiguiente, la investigación en la parte de planteamiento de alternativas de solución o estrategias para la mitigación de la problemática, mal haría en estructurar un Manual de Convivencia simple y llanamente para hacer frente a una sola problemática, que si bien, esa situación bastante compleja, que hay que manejarla con mucho profesionalismo, es apenas uno de los tantos casos graves por los cuales tienen

que transitar día a día los niños, muchas veces a espaldas de los padres de familia y educadores, que solamente avizoran cuando, empieza el matoneo o la ocurrencia de desgracias en los establecimientos educativos.

5.4.6 La agresividad

Uno de los patrones de conducta más presentados en los salones de la IEMI es la agresividad, pues en el diario vivir del docente se observan riñas, malos comentarios, insultos entre compañeros, La agresividad vista desde su concepto, “consiste en provocar intencionalmente daño a cosas o personas, puede ser físico o psicológico” (SERRANO, 1996)

Esta se ve representada por una agresión que se genera como comportamiento que es persistente y se manifiesta en distintos escenarios, generando una conducta de oposición, desobediencia, y destructividad hacia otros.

El termino agresividad se refiere *“a cualquier acción o reacción sin importar su grado o intensidad, que implica provocación y ataque. No se limita a actos físicos, sino que puede ser de tipo verbal como los insultos o no verbal como gestos y ademanes”*. (Tortolero, 2008)

Esto es cuando una persona no es capaz de controlar sus impulsos agresivos, y esto no ayuda en la solución de un conflicto, ni su relación con los demás. Cuando el niño o la niña le hacen daño a otro compañerito, muchas veces se produce por encontrarse ante una

situación inesperada, y tiene que ver el ambiente en el que el niño convive. A medida que se sepa la causa de esta agresividad y los modelos que de pronto este imitando, se pueden tratar y buscar una solución de cómo mejorarlos y cambiar la actitud de estos niños y niñas.

Uno de los factores importantes de la presente investigación son los patrones de conducta ya marcados en los alumnos de la IEMI, que conllevan intrínsecamente a situaciones de Agresión, sin embargo las causas de dicha conducta merecen un trabajo investigativo más a fondo, que podría arrojar resultados que complementen la presente investigación, sin embargo para efectos de la presente indagación, se parte de los comportamientos ya establecidos para ser analizados desde el aspecto normativo del Manual de Convivencia.

5.4.7 Conflicto

Definición de conflicto:

Es una situación entre dos o más individuos con intereses contrapuestos que entran en confrontación, oposición, o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar la parte rival. “Aquella situación de disputa o divergencia en que hay una contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna, entre dos o más partes”. (Cascon, Paco 2001 p.6)

El objetivo de la resolución de conflictos es reducir la violencia y aumentar la convivencia entre los jóvenes a corto plazo y dentro de la comunidad a largo plazo,

en cuanto a la forma de resolver un conflicto se debe citar a Randall Salm, que menciona:

Para ello se tienen que mejorar las habilidades de comprensión de los conflictos, la comunicación y el saber cómo resolver sus propios problemas. Adicionalmente, modificar y/o mejorar actitudes y valores de autoestima, confianza, tolerancia, diversidad, respeto, responsabilidad, cooperación, y participación. Dichas habilidades, actitudes y valores pacíficos destacan el rol fundamental de las relaciones que establece el joven con amigos, familiares, compañeros de trabajo: permitiéndole así efectuar una mejor convivencia, y un desarrollo personal y social (Randall Salm, 1999. p. 12)

Y es aquí donde aportar la lúdica para desarrollar y mejorar en los niños y niñas sus habilidades, actitudes y valores. Teniendo en cuenta que la lúdica, el juego, las dinámicas, la recreación generan en ellos un goce y un disfrute, los confronta en sus actitudes, los hace socializarse e integrarse entre ellos. (BARRERA-COROMINAS, 2014).

El gran problema de fondo, estudiado en la presente investigación es La Convivencia, al analizar la convivencia desde factores normativos plasmados en un Manual , y este a la vez definido como un constructor social, observamos que una de las formas de solución de conflictos según Barrera y Corominas, es facilitar por parte de la Institución Educativa y de los actores que participan en problemática espacios de interacción y recreación entre los que se ven afectados por la insana convivencia⁶, haciendo como principio evolutivo que el ser humano es un ser social.

⁶ Para la presente investigación son Docentes, Directivos y estudiantes de la IEMI, aunque no se desconoce que existen otros actores importantes que se ven influenciados por la insana convivencia, como los padres, sus familiares, amigos y terceros externos.

Aunque no es tema de investigación a fondo por parte de la presente investigación, es necesario definir los tipos de conflictos presentados en la Institución.

Tipos de conflictos escolares

Los conflictos en los centros educativos no son únicamente de un tipo, se pueden dar conflictos de poder, conflictos de relación, conflictos de rendimiento y los conflictos interpersonales.

- Conflicto de poder: conflictos que se dan con las normas.
- Conflictos de relación: son aquellos en los que uno de los sujetos del conflicto es superior o mayor jerárquicamente o emocionalmente al otro. (Bullyng, o acoso escolar e intimidación escolar)
- Conflicto de rendimiento: son aquellos relacionados con el currículo en los que el estudiante puede presentar dificultades.
- Conflictos interpersonales: se caracteriza por la incongruencia en necesidades y estilos personales. En la medida en que se prolongan en el tiempo resultan más difíciles de resolver. (Porque en ocasiones ni las partes implicadas son conscientes de ello).

El conflicto escolar y la convivencia

El conflicto es parte de la convivencia humana y, por supuesto, de la convivencia escolar. De igual manera que la comida y el trabajo, los conflictos entre las

necesidades de los maestros y las de los estudiantes son inevitables; porque involucran los intereses de ambas partes, es decir, juntos hacen parte del espacio de socialización cotidiana que vive la escuela; por lo común, ambos son parte del problema.

El conflicto en la escuela es un camino de aprendizaje para la convivencia y de hecho un aspecto importante que es necesario tener en cuenta como punto de partida. Esto implica leer la institución educativa desde situaciones de conflicto, es decir, reconocer el conflicto como una posibilidad para que se convierta en una experiencia de aprendizaje pedagógica y cultural.

Especialmente para los estudiantes y el conjunto de la comunidad educativa y con miras a la transformación institucional y del entorno. Es un camino que contribuye en la escuela a realizar el tránsito de ser el órgano de control y de orden en que se ha convertido para redimensionarlo hacia una experiencia de conocimiento humanista y emancipadora que vincule la formación de los individuos con el desarrollo de la cultura.

5.4.8 Comunicación

Otro de los conceptos que se manejan dentro de la presente investigación, y que hace énfasis la propuesta pedagógica, es la comunicación, la cual es definida por la

Real Academia de España como “hacer a otro partícipe de lo que uno tiene”. Así, la comunicación es la acción de comunicar o comunicarse, se entiende como el proceso por el que se trasmite y recibe una información.

Para que un proceso de comunicación se lleve a cabo, es indispensable la presencia de seis elementos: un emisor; es decir, alguien que transmita la información; un receptor, alguien a quien vaya dirigida la información y que la reciba; un canal de comunicación, que puede ser muy variado: el aire por el que circulan las ondas sonoras, el papel que sirve de soporte a la comunicación escrita, la voz, etc.

Asimismo, debe contarse con la información o mensaje a transmitir; un código o sistema de signos común al receptor y al emisor, donde el mensaje va cifrado, los signos pueden ser no lingüísticos (símbolos, señales e iconos) y lingüísticos (escrituras, sonidos, concepto asociado, sentido, etc.); y por último, que el mensaje tenga un referente o realidad, al cual alude mediante el código.

La comunicación como elemento fundamental de la investigación se establece en la estrategia pedagógica que se planteara en la presente tesis, es esencial para la solución de la problemática establecida el establecer espacios de interacción, y en ellos una comunicación clara y fluida en los individuos de dichos espacios, para el entendimiento mutuo, y la solución de conflictos pacíficamente.

5.4.9 Encuentro

Para apoyar la estrategia pedagógica de la tesis se toma el encuentro, definido por el RAE como “Acto de coincidir en un punto dos o más personas o cosas, reuniones”, esta definición se usará para establecer el encuentro como principal estrategia de interacción entre los grupos focales de la investigación y plantear una posible solución a la problemática planteada.

6. Diseño Metodológico

6.1 Enfoque

Según el nivel de medición y análisis de la información que para la presente investigación conlleva el análisis de sujetos e interacciones sociales entre sí (datos que no son cuantificables), el tipo de investigación que se realiza sería carácter cualitativo, dentro de la cual se suele considerar técnicas cualitativas todas aquellas distintas a la encuesta y al experimento.

La investigación cuantitativa no es factible, dado que asigna valores numéricos a las declaraciones u observaciones, con el propósito de estudiar con métodos estadísticos posibles relaciones entre las variables (Ibáñez, 1995) mientras que, la investigación cualitativa recoge los discursos completos de los sujetos, para proceder luego a su interpretación, analizando las relaciones de significado que se producen en determinada cultura o ideología.

Según los autores Blasco y Pérez (2007) La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Dado lo anterior se caracteriza el presente trabajo como un ejercicio de investigación cualitativa, entendida ésta como trabajo de campo que lee la realidad que en términos de convivencia se vive en la IEMI.

6.2 Método

La investigación-acción es una forma de estudiar y explorar una situación social. En el caso de esta investigación, se busca mejorar una situación educativa; los implicados en la realidad investigada son “indagadores” de su propia problemática. Por otro lado, la investigación-acción plantea cuatro preguntas claves, las cuales permiten describir el terreno sobre el cual se realiza: ¿Qué se investiga? ¿Quién? ¿Cómo? Y ¿Para qué?

El objeto de estudio en este proyecto se refiere a identificar la problemática de convivencia en el colegio, tal y como ocurre en los escenarios cotidianos del aula y del colegio; se trata de una situación problemática susceptible de ser mejorada. Se investigan acciones y situaciones en las que están implicados los docentes, los estudiantes y las directivas.

Estas situaciones son problemáticas para ellos, pueden ser modificadas y, por lo tanto, admiten una respuesta práctica. La I-A-P⁷ se estructura en ciclos de investigación en espiral; cada ciclo cuenta con cuatro momentos claves: fase de reflexión inicial, fase de planificación, fase de acción y fase de reflexión. Cabe anotar que esta última genera un nuevo ciclo de investigación (Suarez, 2002).

Así, para atender a los objetivos que enmarcaban la presente investigación, se decanta por la Investigación-Acción Participativa, puesto que involucra a todos los

Investigación Acción Participativa.

miembros de la comunidad al considerarlos fundamentales en el proceso de mejora.

De igual forma, también, el carácter espiral que caracteriza este tipo de investigaciones, se siguieron las distintas fases que proponen Colás y Buendía (1994: 297-300) para su desarrollo.

- La primera, diagnóstico y reconocimiento de la situación. En este primer momento se diseña el proyecto que determinaría la posterior investigación, basándonos en los principales estudios sobre el tema, bibliografía especializada. La segunda, desarrollo de un Plan de Acción en torno a la propuesta de gestionar democráticamente las normas, y teniendo como referentes los estudios y experiencias más relevantes de índole nacional.⁸ Posteriormente, mediante un cuestionario, se identificó la concepción del profesorado y del alumnado sobre distintas conductas que podrían ser consideradas como disruptivas, y por tanto, problemáticas.
- La segunda fase, evaluación y autoevaluación, de materiales y estrategias utilizadas por parte de todos los participantes en el proceso de investigación-acción, junto con la utilización de entrevistas, grupos de discusión y diarios de la investigadora para conocer los resultados de la experiencia y el grado de consecución de los objetivos.
- Finalmente, la tercera fase el análisis crítico o reflexión. Por último, y tras analizar todos los datos obtenidos de las distintas estrategias señaladas anteriormente, se elaboran unas conclusiones que son la base para seguir este ciclo en espiral, donde

⁸ Fernández (1998; 2001), Acosta (2007) y, especialmente, Torrego (2007).

aparecen propuestas de mejora, dificultades, aspectos positivos y negativos y nuevas líneas de investigación.

Aunque para la presente investigación no se apliquen estrictamente las fases de Colas y Buendía, se sigue su rúbrica para el adecuado análisis de la información, lo primero que se revisa en la investigación es el aspecto normativo en el cual se desarrolla la problemática, presentado en los primeros apartes de la tesis, posteriormente se decanta la población en la cual se desarrolla la investigación, las particularidades y principales aspectos de los sujetos investigados; con base en la revisión de los aspectos anteriores, se presentan unas conclusiones de la investigación y se proponen posibles soluciones de acuerdo a las bases establecidas.

6.3 Población y Muestra

La población es entendida, para la presente investigación, como toda la Institución Educativa María Inmaculada de la ciudad de Puerto Carreño del Departamento del Vichada.

En este sentido, Lincoln y Guba (1985) consideran que: “La selección de la muestra, en metodología cualitativa, tiene como principal objetivo obtener tanta información como sea posible para fundamentar su diseño y generar una teoría, basándose en criterios pragmáticos y teóricos más que en probabilísticos”

De esta manera los autores señalan como características propias de este tipo de muestreo su dinamismo y secuencialidad, además del ajuste continuo de la muestra. Es decir, que el muestreo no necesariamente debe seguir ningún plan preestablecido, sino que en cada momento puede adaptarse a la información recogida o a las hipótesis que la misma permita crear.

Con base en lo anterior, la presente investigación ha circunscrito la muestra a dos grupos de Séptimo Bachillerato correspondientes a las subdivisiones del Grado A y el Grado B, con la cual se abarca un grupo selecto de alumnos escogidos al azar para no sesgar la investigación, e implica sus dos profesores que se encuentran como directores de grado.

Dicha información se puede observar más claramente en la figura 2, en la cual se establece el grupo poblacional con el cual se trabajara y se detallan aspectos individuales como su género y grado.

Cuadro resumen de la Muestra.

Figura 2.

Curso - Clase	Niños	Niñas	Total
Séptimo A	6	4	10
Séptimo B	5	5	10
Total	11	9	20

Curso – Clase	% Total de Alumnos	% Niños	% Niñas
Séptimo A	50%	51%	49%
Séptimo B	50%	66%	34%
Total	100%	100%	100%

Total	% Niños	% Niñas	Total
Porcentaje Genero	59%	41%	100%

6.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de información

Los investigadores, conforme lo demandan los objetivos del presente estudio, optaron por dos técnicas de investigación:

La primera técnica es *Análisis de Información Documental*, su instrumento es la *Matriz de Análisis de Información*, que consiste en detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio.

La segunda, hace parte de las *Técnicas Interactivas de Investigación Social*, el instrumento de ésta fue la *Colcha de retazos* la cual consiste en una construcción colectiva a través de una exposición apoyada en la fijación de una Frazada de Retazos, y se construye de forma simbólica con los puntos de vista más significativos de los participantes.

Técnica: Análisis de Información Documental

Instrumento: Matriz de Análisis de Información

Con el propósito de dar cuenta del primer al objetivo específico de la presente investigación: Rastrear en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa María Inmaculada, los principios y normas para las prácticas de buena convivencia; la primera técnica usada es la de recopilación documental.

La técnica de recopilación documental Según Hernández (2000), consiste en “*detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio*” (p.50).

Esta modalidad de recolección de información parte de las fuentes secundarias de datos; es decir, aquella obtenida indirectamente a través de documentos que son testimonios de hechos pasados o históricos.

El diseño de la Matriz de Análisis de información, cuya base fue el Manual de Convivencia de la Institución Educativa María Inmaculada, se centró en rastrear los principios y normas para las prácticas de buena convivencia desde: principios y normas; el modo, el cual se han implementado las actividades para el fomento de la convivencia; las diferentes responsabilidades y organización de los órganos de convivencia; los correctivos e incentivos para la convivencia; y, los valores expresados.

Los anteriores aspectos se subdividieron en los siguientes aspectos: Valores y principios institucionales; compromisos y deberes del estudiante en situaciones de Convivencia; acciones preventivas y/o conciliatorias; órganos reguladores de Convivencia.

Técnica: Interactivas de Investigación Social

Instrumento: Colcha de Retazos

Con esta técnica se quiso dar respuesta al objetivo específico número dos: Indagar la aplicación de los principios y las normas expresados en el Manual de Convivencia. Se tuvo como objetivo poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de

los sujetos en relación con sus prácticas y maneras de interactuar con los otros y con su entorno. Se buscó caracterizar y descubrir representaciones de los sujetos, en las que ellos reconozcan y exterioricen sus sensaciones, experiencias, sentimientos, intenciones y expectativas frente a su vida cotidiana.

Para la aplicación de esta técnica se convocó a los estudiantes y docentes propuestos en la muestra. En el taller inicialmente se hace una sensibilización sobre el tema, posteriormente se explica la actividad, la cual consiste en dar a estudiantes y maestros tarjetas de diferente color, en ellas las preguntas anotadas en la **Tabla # 3**, en la cual se relacionan las preguntas con los tópicos y los objetivos a los cuales se apunta.

El ejercicio plantea una serie de preguntas en los retazos, por las cuales se espera una respuesta individual de cada uno de los participantes, dichas respuestas serán pegadas a manera de colcha de retazos en el tablero, cada una de las respuestas tendrá una subdivisión por colores según la muestra: Estudiantes, Directivos y Docentes.

Tabla 3.

Objetivo general	Objetivo específico	Tópicos	Preguntas
Reconocer coherencias y fisuras, entre los principios expresados en el Manual de Convivencia, las prácticas de convivencia y la interacción personal entre alumnos-maestros como actores principales de la construcción social de las normas de coexistencia al interior de la Institución, en la IEMI de Puerto Carreño Departamento del Vichada.	Indagar la aplicación de los principios y las normas expresados en el Manual	Convivencia Principios Normas Valores Sanciones Estímulos	Describa los estímulos que hay en la IEMI? ¿Explique cuándo un estudiante exaltado IEMI? ¿Explique cuándo un estudiante es sancionado en la IEMI? Usted cree que en la IEMI se aplican las normas establecidas en el Manual de Convivencia? Explique su respuesta.
	Proponer estrategias que favorezca el conocimiento y apropiación, por parte de alumnos y maestros, de los principios, valores y normas expresados en el Manual de Convivencia	Diseño de estrategia pedagógica para favorecer el conocimiento y la apropiación, de los principios, normas y valores del Manual de Convivencia	¿Qué propondría para favorecer la convivencia en la IEMI?

SEGUNDA PARTE

7 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

7.1 Técnica Aplicada. Técnica de Análisis de Información documental⁹

Información recogida en la aplicación de la técnica

Una vez revisada la información en los registros bibliográficos y documentos del Manual de Convivencia de la institución, se sub dividió la información en cuatro partes, de los temas relacionados a la convivencia del plantel de la siguiente forma:

El primer apartado recopila los principios y valores que promulga la institución para una sana convivencia al interior de la misma, los valores y principios estipulados son:

1. Valores y principios institucionales: DISCIPLINA, CONDUCTA, AUTORIDAD, LIBERTAD, AUTONOMIA, VOLUNTAD, PROMOCION, PREVENCION, ATENCION, SEGUIMIENTO, PROTOCOLO, CONFLICTO, COMUNICACION ACERTIVA,

2. Los principios institucionales son: Participación, Corresponsabilidad, Autonomía, Diversidad, Integralidad

Tras la aplicación de la técnica se evidenció que el Manual de Convivencia contempla una base sólida y unos valores intrínsecos que de aplicarlos correctamente

⁹ El desarrollo de la Matriz de Información puede observarse en el *Anexo 1*.

contribuyen a una sana convivencia en la institución, adicionalmente los principios institucionales promueven la interrelación entre los integrantes de la institución, de forma adecuada y regulando la convivencia.

La segunda subdivisión del Manual de Convivencia contemplo, los compromisos y deberes del estudiante en situaciones de convivencia, los cuales se resumen en:

- Adoptaré un comportamiento basado en el diálogo, el respeto y buenas maneras de trato con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Estudiaré, cumpliré y exigiré la puesta en práctica del PEI en todas y en cada una de sus partes.
- Rechazaré y evitaré toda actitud violenta y agresiva para arreglar conflictos dentro y fuera de la institución.
- Respetaré la honra de todos los miembros de la comunidad educativa evitando divulgar actitudes o comportamientos que comprometan a otras personas.
- Adoptaré un comportamiento tal dentro y fuera del establecimiento, que no cause desprestigio o mala imagen a mi Institución.

El apartado anterior del Manual de Convivencia respeta los principios institucionales que promueven una comunicación e interacción pacífica en situaciones de convivencia en la institución, y compromete al alumno al diálogo y respeto, además de evitar actitudes violentas y agresivas con los miembros de la comunidad educativa, sobre todo y coherente con lo planteado al iniciar la investigación, el Manual establece pautas precisas para la resolución de conflictos pacíficamente.

Al observar los compromisos y deberes se analiza la causa del ¿Por qué no se siguen las pautas de convivencia del Manual?, sin embargo, como no es objetivo de la presente investigación dicha interrogante, se hace necesario revisar la posibilidad entonces, de acuerdo al objetivo específico número tres de la tesis, el buscar alternativas o estrategias de solución para la problemática, dado que evidentemente no solo es un problema de desconocimiento del Manual de Convivencia.

La tercera subdivisión que se estableció en la revisión bibliográfica del Manual de Convivencia, en la matriz adjunta que se encuentra en los anexos de la presente investigación, se trata de todas las acciones preventivas y correctivas y conciliatorias respecto a las situaciones de convivencia de la Institución.

El manual establece, la ruta de atención integral, que destaca el paso a paso a seguir en las situaciones de convivencia de la institución, el papel del mediador y su importancia en el proceso, la importancia de la mediación en la resolución de conflictos, las diferentes acciones preventivas y conciliatorias, las soluciones a las diferentes situaciones y a la clasificación por cada tipo de situación particular que se enmarcan en los conflictos presentados, las situaciones más comunes y el proceso disciplinario que se lleva a cabo para la resolución de cada una de las situaciones planteadas en el Manual de Convivencia.

El apartado anterior del Manual de Convivencia muestra con precisión las pautas necesarias para resolver los conflictos, encierra de manera efectiva las diferentes situaciones y resalta el papel de la intermediación por parte de la institución o el actor

delegado en la resolución de conflictos, siempre respetando como se menciona previamente los valores y principios institucionales, adicionalmente se propende siempre por un protocolo y actuar más preventivo y menos correctivo, lo que podría derivarse en una conclusión inicial, de que el seguir lo contemplado en la guía o Manual de Convivencia institucional podría resolver los conflictos de convivencia en la institución, apropiando cada uno de los conceptos y procedimientos contemplados en el mismo.

La ultima y no menos importante subdivisión de la matriz anexa, son los órganos de convivencia de la institución, en dicho apartado de la investigación se exponen los órganos que intermedian y solucionan los problemas de convivencia, dichos órganos son:

- Comité de convivencia escolar: Se explica el funcionamiento del comité y se establecen sus funciones y deberes. Adicionalmente se menciona la conformación del comité, cuáles son sus miembros principales, en ellos se contemplan representantes de cada uno de los sujetos de la presente investigación, incluyendo los padres de familia.
- Se mencionan derechos y deberes de los estudiantes por intermedio del personero de la institución, quien es la voz y el voto de los estudiantes, ante las situaciones, procedimientos y resolución de conflictos de convivencia en la institución.
- Las obligaciones del rector en el comité de Convivencia escolar.
- Las obligaciones específicas del consejo directivo en los temas de convivencia de la institución.
- Los derechos y deberes en temas de convivencia de los padres de familia.
- Las actuaciones que deben tener los docentes y deberes y derechos de los mismos en situaciones de convivencia.

El Manual de convivencia de la IEMI, contempla claramente cada uno de los aspectos relacionados a la convivencia del plantel, estipulando los principios, deberes, responsabilidades, protocolos, obligaciones de cada uno de los órganos e integrantes reguladores de convivencia; la revisión del Manual arroja resultados positivos, no se encuentran vacíos respecto al adecuado manejo de las situaciones de convivencia en la institución, es totalmente coherente y aplicando.

Conclusiones sobre la información recogida

De acuerdo a la información recolectada y el análisis del Manual de Convivencia de la IEMI, se concluye que el proceso de cómo llevar a cabo una sana convivencia en la institución está debidamente estipulado en todo el contenido del Manual, de forma tal que se abre el interrogante, ¿Es la problemática la inadecuada formulación del Manual o en la falta de divulgación del mismo a todos los integrantes de la Comunidad Educativa?

Se pudo ver, entonces, que el contenido del Manual de Convivencia se elaboró con la participación de la comunidad en la cual intervinieron estudiantes, maestros, directivos y padres de familia. Dicha situación entrelaza la segunda parte de la presente tesis, debido a que abre la posibilidad de establecer otro cuestionamiento el cual es: ¿Si el Manual de Convivencia se adecua a las necesidades de la IEMI, por qué no se aplica? A su vez, podría analizarse la posibilidad de establecer canales de comunicación más exitosos de divulgación del contenido del Manual, por medio de áreas del conocimiento como: Ciencias Sociales, Ética, incluso Lengua Castellana.

Selección de insumos para estructurar la propuesta

Para efectos del diseño de la propuesta se toman como insumos los siguientes elementos surgidos de la información recogida con este instrumento de recolección de información aplicado.

- Se hace necesario establecer canales de comunicación que pongan en común, el lenguaje y acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia.
- No se trata solo de información sobre las disposiciones del Manual de Convivencia, se debe apuntar es a la formación de los valores que expresa el Manual, desde todas las áreas de conocimiento.
- Es una labor de interés administrativo de la Institución, pero que debe involucrar a toda la comunidad: Docentes, estudiantes y familias.

7.2 Técnica aplicada: Colcha de Retazos.

Información que se quería obtener:

- Nivel de apropiación y conocimiento que tiene la muestra acerca del Manual de Convivencia
- Establecer si los estatutos del Manual de Convivencia se aplican en la IEMI
- Revisar diferentes propuestas establecidas por parte de los estudiantes, directivos y docentes para mejorar la convivencia escolar en la institución Educativa María Inmaculada.

- Seleccionar insumos necesarios para desarrollar el objetivo número tres de la investigación, y proponer estrategias de solución a la problemática de convivencia en la Institución.

Información recolectada al aplicar la técnica

Se recolectaron insumos necesarios presentados en el *Anexo 2* de la presente investigación, con los cuales se elaboraron las conclusiones sobre la información obtenida, la cual se tomó como base para establecer la propuesta pedagógica.

Conclusiones sobre la información obtenida

- Se denota conocimiento mínimo de los estatutos y el contenido del Manual de Convivencia, dicho nivel de conocimiento percibido no es suficiente para establecer una conducta regida por los estándares y principios que pretende establecer la Institución para regular la convivencia de la misma.
- Dadas las respuestas de los participantes a los cuales se les aplicó la técnica, se observa que se necesitan más espacios de interacción social dentro de la institución.
- Existe una respuesta notoria en el grupo, en relación con la aplicación de manera no uniforme, por parte de todos los docentes, de las normas establecidas en el Manual de Convivencia; dicen que no se aplican en determinados casos y no se consolida un debido proceso.

- Existe un desconocimiento general sobre lo planteado en el Manual de Convivencia con base en los principios institucionales de Disciplina y Autoridad; el desconocimiento por parte de la muestra seleccionada de los valores citados se observa al momento de indagar acerca de los temas propuestos y revisar las respuestas dadas, debido a que no existe disciplina de aplicación de las normas, se viola la autoridad de los comités propuestos para regulación de la convivencia en la Institución, y una de las principales fallas de desconocimiento del Manual se denota en la falta de seguimiento del valor institucional del Protocolo por parte de docentes, no se sigue el conducto regular propuesto en el Manual.

- Los órganos reguladores de convivencia desconocen el valor institucional del protocolo, lo cual deriva en la falta de aplicación de sus funciones previstas de acuerdo al Manual de Funciones de la Institución, dicha falta de aplicación de los protocolos fijados, influye en que los casos de mala convivencia no sean tratados de forma adecuada y permitan la reincidencia de situaciones similares al interior de la Institución Educativa.

- Según las respuestas, se determinan valores esenciales para la sana convivencia de acuerdo a los planteamientos del Manual, sin tener mayor conocimiento de los mismos.

- Se evidencia que no existe una comunicación fluida entre los diferentes órganos rectores de la coordinación de convivencia en la institución,

- Hacen falta canales claros de transmisión de la información acerca del contenido del Manual de Convivencia, con los involucrados en el proceso.

- Falta una mayor participación de los órganos reguladores de convivencia, dado que son ellos sobre quien recae el peso de difundir el contenido del Manual y de hacer cumplir los estamentos del mismo,
- Falta crear estrategias que mitiguen el mal comportamiento o la mala convivencia en la institución, estableciendo los canales de comunicación necesarios para solucionar la problemática planteada.

Insumos para el planteamiento de la propuesta pedagógica

- Divulgación y apropiación del Manual de Convivencia, con toda la comunidad Educativa
- Seguimiento a procesos disciplinarios, de acuerdo a las directrices planteadas.
- Desarrollar talleres pedagógicos en donde se noten más falencias como robos, embarazos incumplimiento del uniforme, puntualidad en el horario.
- Socializar con la comunidad educativa el Manual de Convivencia, hacer los ajustes necesarios, cumplirlo a cabalidad tal cual esta formulado, hacerle revisiones y ajustes anuales.
- Estudiar y divulgar del Manual de Convivencia en los artículos relacionados con los derechos y deberes de los miembros de la comunidad Educativa, trabajar con valores, hábitos y buenas costumbres.
- Mayor coordinación entre los órganos que regulan la convivencia en la institución educativa.

- Estructurar alternativas de interrelación entre los sujetos de investigación, para mitigar los casos de mala convivencia en la IEMI.
- Estimular los estudiantes en otros campos del conocimiento
- Promover más actos culturales deportivos y olimpiadas del conocimiento y en ellos dar a conocer los procesos disciplinarios a los directores de grado.

8 ESTRATEGIA PEDAGOGICA

TITULO

La comunicación como principio de convivencia

OBJETIVO

Reconocer, valorar y validar los canales de comunicación, a partir de la aplicación de actividades que fortalezcan el diálogo entre Alumnos y Docentes.

ESTRATEGIA PEDAGOGICA

El Encuentro

Descripción de la estrategia

De acuerdo a lo planteado en toda la investigación, es de anotar que el Manual de convivencia un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de libertades, derechos y responsabilidades de los alumnos, docentes y padres de familia, además de ser guía institucional que orienta e informa sobre la organización administrativa y académica, es un documento de apoyo donde aparecen las normas que posibilitan la armónica convivencia entre directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la institución, y facilita una dinámica comunicación que permite la justa solución a los problemas y conflictos, constituyéndonos en gestores de paz y líderes en la formación integral de personas.

Así mismo, reconociendo que el Manual de Convivencia no es solamente una formalidad correctiva o sancionatoria, podemos determinar que este instrumento permite

la posibilidad de tener una guía completa de funcionamiento de la institución y de los mecanismos de regulación de la convivencia.

La presentación de una propuesta pedagógica en la cual se apropie el Manual de Convivencia requiere de la conformación de Dos fases, la primera que integre el conocimiento del Manual de Convivencia y sus aspectos normativos, por medio de actividades de divulgación en la institución. La segunda fase está encaminada a la apropiación de los principios que rigen la convivencia de la IEMI, se presenta entonces la estrategia del encuentro como eje central de la solución de conflictos de convivencia en la IEMI.

Esta estrategia además de permitir conocer el Manual de Convivencia posibilita la apropiación los principios y valores plasmados en el Manual, de modo que se mejoran los canales de comunicación en la Institución y se adoptan las normas sociales que se establecieron al momento de la creación del Manual

Fase No. 1: DIVULGACION

La primera fase parte de los insumos generados de la aplicación de la primera técnica y busca establecer los mecanismos idóneos para divulgar el contenido del Manual de Convivencia y estructurar alternativas de interrelación entre los sujetos de investigación para mejorar la convivencia en la IEMI. Determinados los principales insumos, los cuales servirán para establecer la estrategia de solución a una de las problemáticas planteadas dentro de la investigación, se establecen las siguientes actividades:

Actividad Numero 1: Conferencias Pedagógicas.

Las conferencias pedagógicas se realizarán teniendo en la cuenta:

- *Objetivo:* Divulgar el contenido del Manual de Convivencia de la IEMI, para Directivos, Docentes y Estudiantes de la institución.
- *Contenido:* Se proyectarán (por video bean) apartados del Manual de Convivencia, y videos que explican la importancia de la convivencia en una institución educativa.
- *Duración:* La actividad de proyección tendrá una duración máxima de 45 minutos, para no perder la atención del público, y se dedicarán 15 minutos de retroalimentación de lo expuesto y un espacio para preguntas.

Actividad Número 2: Debates

Los debates se realizarán entre docentes, estudiantes representantes de tercero de primaria a once de bachillerato y directivos, en los cuales se expondrán los diferentes temas relacionados a la toma de decisiones acerca del contenido del Manual de Convivencia y de la aplicación de las estrategias en las diferentes mallas curriculares propuestas.

Actividad Número 3: Foros

Los foros tendrán como principal objetivo el desarrollo de la fase número uno de las actividades, la cual será divulgar el Manual de Convivencia, en ellos participarán

docentes, estudiantes y directivos, se discutirán las ideas al respecto de la convivencia en la institución, se dialogará acerca de las principales soluciones a la problemática relacionada en la tesis, se organizarán a lo largo de la implementación de la primera fase, en espacios de clase y en reuniones programadas en el auditorio principal, se expondrá el contenido del Manual y se dará a conocer la importancia del mismo en la convivencia escolar.

FASE No. 2: APROPIACION

Una vez terminada la primera fase de la implementación de la estrategia pedagógica, la siguiente fase busca crear apropiación individual y colectiva del contenido del Manual de Convivencia, cada uno de los grupos focales de la presente investigación será actor principal de la solución a la problemática planteada en la investigación, se propiciará por el encuentro como medio para interiorizar el contenido del Manual de Convivencia, No se pretende solo que conozcan el Manual, sino que por medio de las actividades de la segunda fase estimule una modificación de la conducta y pueda crearse cultura y ambiente de sana convivencia en la IEMI.

En esta fase de planea como actividad:

Actividad Número 4: Juegos Cooperativos¹⁰

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz.

El juego es una actividad eminentemente lúdica y sin duda, tiene un carácter y un gran potencial educativo. No es nuevo que jugando se aprende. Los juegos cooperativos son un tipo de juegos que se caracterizan, fundamentalmente, por requerir la colaboración de todo el grupo de jugadores/as para obtener un resultado.

Los participantes deben asumir los mismos objetivos y las mismas normas, deben participar activamente y coordinarse para poder jugar. Frente a otro tipo de juegos en este modelo se elimina el elemento competitivo, no hay perdedores/ as o ganadores/as; el grupo, o bien consigue el objetivo planteado por el juego o no lo hace, de manera que todos pierden o todos ganan.

En el juego cooperativo las metas son compatibles para todos/as los/as jugadores/as.

Los/as rivales de otros juegos se convierten, aquí, en aliados/as. Los juegos son

¹⁰ Tomado de: <http://edufisrd.weebly.com/uploads/1/2/1/6/12167778/11-juegos-deportivos-cooperativos-en-el-agua.pdf>

inclusivos, ya que nadie queda eliminado y, sobre todo, están orientados al proceso y no al resultado, lo importante es participar cooperando con lo/as otros/as.

La importancia del juego cooperativo radica, en brindar al estudiante y al maestro una oportunidad de interactuar dentro y fuera del aula de clases, se establecen relaciones interpersonales en ambos grupos focales. La idea del juego es que sea aplicado en el área de educación física de la IEMI, que se apliquen no solo las técnicas de los juegos expresados posteriormente, sino que se propicie por el encuentro como factor principal de convivencia entre los participantes de los juegos, a continuación se presentan ejemplos de juegos cooperativos que facilitaran la interacción entre estudiantes y docentes, debido a que requieren un alto grado de cooperación para lograr las metas propuestas.

Juego Cooperativo Número 1

Salto coordinado.

Lugar: Piscina

Objetivo: Permitir la interacción de alumnos y maestros en ambientes de aprendizaje mutuo en espacios creados en la asignatura de educación Física.

Descripción: Todo el grupo cogidos de la mano en círculo, uno mete la cabeza y, al sacarla, dice el nombre de otro niño que hará lo mismo.

Reflexión: ¿Qué pasó? ¿Qué dificultades hubo? ¿Se ayudaron? ¿Tuvieron miedo?
¿Hubo desconfianza entre los compañeros?

Juego Cooperativo Número 2¹¹

Pirámide en el Agua

Lugar: Piscina o Auditorio propuesto con condiciones de seguridad.

En una piscina en un lugar que casi nos cubre. Unas pocas se ponen de pie en círculo agarrándose por los hombros. Otras pocas se suben encima, una de las principales necesidades del ser humano es la interacción con los demás.

Objetivo: Exponer al alumno a la situación de interactuar con el otro sujeto, a fin de establecer comunicación física y verbal, en la consecución de objetivos.

Reflexión: ¿Qué pasó? ¿Qué dificultades hubo? ¿Se ayudaron? ¿Tuvieron miedo?
¿Hubo desconfianza entre los compañeros?

Juego Cooperativo Número 3

El tren que corre¹²

Lugar: Espacio abierto.

¹¹ Tomado de: <http://edufisrd.weebly.com/uploads/1/2/1/6/12167778/11-juegos-deportivos-cooperativos-en-el-agua.pdf>

¹² Tomado de: <http://edufisrd.weebly.com/uploads/1/2/1/6/12167778/11-juegos-deportivos-cooperativos-en-el-agua.pdf>

Hacemos un tren de cinco personas una detrás de otra agarradas a la cintura. Les pedimos que den una vuelta corriendo al gimnasio. Si algún vagón se suelta, todo el tren vuelve al principio y comienzan el recorrido de nuevo.

Después se ponen unos bancos del gimnasio. Unos a la larga y otros atravesados. Los trenes pasarán caminando por encima de los bancos alargados y saltarán los bancos atravesados.

Podemos hacer el tren oruga colocando un balón (muy bueno el de baloncesto) entre persona y persona entre pecho y espalda. Se agarran unas con otras por la cintura e intentan no soltarse y que no caiga el balón.

Reflexión: ¿Qué pasó? ¿Qué dificultades hubo? ¿Se ayudaron? ¿Tuvieron miedo? ¿Hubo desconfianza entre los compañeros?

Como se menciona previamente en el apartado de las bases conceptuales de la tesis, el desarrollo de la propuesta pedagógica conlleva la idea de lo que BARRERA Y COROMINAS proponen para la resolución de conflictos,¹³

¹³ Barrera y Corominas proponen la lúdica y el juego como medio de encuentro en el cual se confrontan diferentes aptitudes de los estudiantes y se realiza una socialización e integración entre los mismos, apartado explicado concretamente en el marco conceptual de la presente investigación.

Evaluación

Pertinencia: La realización tanto de la actividad de juegos cooperativos es totalmente coherente y va encaminada tanto al tercer objetivo específico, como al objetivo general, con la actividad se abordaron falencias claras que no permitían una sana convivencia en la IEMI, por medio del principio de comunicación expuesto en el Manual de Convivencia, se pretenden establecer espacios de interacción social para que los alumnos resuelvan sus conflictos de convivencia y resuelvan las falencias presentadas inicialmente en la problemática de la presente investigación, dichas falencias son:

- No existían canales de comunicación por medio de los cuales se diera a conocer y apropiar el Manual de Convivencia, con la implementación de los juegos cooperativos en el área de Educación física, se permite la creación de espacios de interacción entre estudiantes y maestros, lo cual crea nuevos canales de comunicación en la IEMI.
- No se tenían lugares de coexistencia y convivencia en los cuales se compartiera fuera del área de clases.

Coherencia: La propuesta es coherente dado que articula uno de los pilares fundamentales de la Institución Educativa María Inmaculada, el cual es la sana convivencia, además va correlacionada con un problema actual de la institución el cual merecía un apartado de investigación, el cual brinde soluciones claras para mitigar las situaciones de mala convivencia en la Institución.

Viabilidad: La estrategia es viable dado que es una problemática actual, el realizar una investigación de este tipo en una de las instituciones del Departamento del Vichada, brinda la posibilidad de establecer parámetros claros acerca de las estrategias pedagógicas que deberán establecer las demás instituciones del Departamento para solucionar y mitigar los problemas de mala Convivencia en sus establecimientos educativos.

Creatividad: La estrategia no solo busca exponer el contenido del Manual de Convivencia, sino integra nuevas tendencias de aprendizaje, por medio de la interacción social y la apropiación del conocimiento, interactuando con los demás sujetos de su entorno. El crear nuevos canales de comunicación entre alumnos y maestros constituye una nueva estrategia pedagógica de apropiación del conocimiento con los alumnos y docentes.

Impacto en la Institución: Mejora el desarrollo académico de estudiantes, y la convivencia con todos los sujetos de la institución, mejora el clima laboral, fortalece los lazos de interacción social, establece nuevos canales de transmisión de conocimiento, sentimientos y vivencias.

Avance de la Implementación: Actualmente se busca que no solo el estudiante conozca el Manual de Convivencia, sino que apropie cada uno de sus parámetros como conducta social normal dentro de su diario vivir, además se han fortalecido los canales de comunicación institucional.

Aceptación por parte de la comunidad educativa: El proyecto ha tenido un gran impacto en la comunidad, dado que estos problemas de convivencia aunque a nivel Colombia son muy frecuentes, en el Departamento del Vichada no lo son tanto, de forma

tal que la mejoría del ambiente de aprendizaje en la Institución ha conllevado a un menor estrés laboral y un aumento en el rendimiento promedio de los Alumnos, y un óptimo cumplimiento de metas institucionales por parte de los Maestros.

Actividad Número 5: Periódico escolar

Esta actividad surge, al estimar que una de las causas de la problemática planteada en la investigación es la falta de comunicación entre los actores, el abordaje de la solución no solo es la divulgación de los contenidos del Manual de Convivencia por medio del uso del periódico escolar, sino que, por este medio se planteen interacciones sociales entre los individuos de la institución, y mejore la construcción social de un ambiente de convivencia sana y de aprendizaje colectivo.

El objetivo principal de esta actividad es institucionalizar un espacio abierto de interacción social, dando prioridad al encuentro como eje central de la solución a la problemática de Convivencia en la IEMI. El periódico se deberá promover la democracia, y tratará tanto el tema de divulgación del Manual de Convivencia, como de otros aspectos que puedan mejorar la Convivencia en la Institución.

Desarrollo de la Actividad

Para realizar el periódico y que éste sea atractivo para la comunidad educativa, se tomará como referencia un artículo redactado por el Periódico el Tiempo, “Como hacer un periódico escolar”, el cual relaciona las siguientes particularidades.

- Los artículos deben ser de interés general: La idea es que la información que salga publicada atraiga la atención de padres, maestros, estudiantes, egresados y personal que labora en el colegio.
- La información debe ser variada: Las notas de opinión no deben ser las únicas, también debe haber entrevistas, reportajes y crónicas que además de temas académicos, también traten asuntos deportivos, económicos, coyunturales...
- Los cabezotes de las secciones pueden tener nombres diferentes a los tradicionales: Juego Limpio o Acabando Tennis en vez de deportes; Bolsillo, en vez de económicas, etc.
- El lenguaje y el vocabulario deben ser simples: Eso no significa que las palabras sean vulgares, sino que deben ser claras, concisas y adecuadas.
- Trabajar por comités: Para no duplicar esfuerzos y aprovechar las diferentes habilidades es conveniente dividir las tareas en pequeños grupos de tres o cuatro personas. De esta manera habría comités de: publicidad, finanzas, mercadeo, redacción y diseño, entre otros.
- Trabajar con tiempo: Para evitar los incumplimientos de última hora lo mejor es que las personas a cargo de la elaboración del periódico estén basadas en un cronograma.

Así tendrán fechas para: elección de los temas, búsqueda de la información, redacción de artículos, venta de pauta publicitaria, diseño, revisión e impresión.

- Tener los ojos y los oídos bien abiertos: Las buenas historias están en todas partes. Por ello es importante estar atentos a todo lo que sucede dentro y fuera del colegio. Incluso las noticias nacionales pueden tener un desarrollo en el periódico escolar. Por ejemplo: a raíz de premio nacional en una novedosa disciplina deportiva averiguar en qué consiste ese nuevo deporte, cómo se practica, etc.
- No aprovechar el poder del medio para asuntos personales: La información debe responder a las inquietudes y necesidades de maestros, estudiantes, padres y no a los intereses de quienes elaboran el periódico.
- Tratar de financiar el periódico con publicidad: Los grandes periódicos sostienen la publicación con avisos clasificados y publicitarios. Puede ser una buena idea vender pauta publicitaria a proveedores del colegio, padres de familia que tienen pequeños negocios y a las tiendas y comercio que estén cerca de la institución.
- Generar sentido de pertenencia: Es conveniente que el periódico sea querido por todas las personas del colegio. Que lo vean como un elemento de unión y no de pelea.

9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA /HORA/LUGAR	RECURSOS	OBSERVACIONES
PRIMERA FASE: DIVULGACIÓN			
Conferencias pedagógicas Se realizará en torno a la primera fase de la implementación de la estrategia Pedagógica con el fin de divulgar el contenido del Manual de Convivencia.	Año lectivo 2017 Institución Educativa María Inmaculada. 23 Marzo Auditorio Principal de la IEMI	Video Vean, Sillas, Mesas, Cartulinas, Marcadores, papel periódico, Temperas, cinta.	Los resultados de la actividad serán plasmados usando cada uno de los utensilios de recursos programados, y el producto final un collage será pegado en un lugar público de tránsito constante en la Institución.
Conferencias pedagógicas Se realizará en torno a la primera fase de la implementación de la estrategia Pedagógica con el fin de divulgar el contenido del Manual de Convivencia.	Año lectivo 2017 Institución Educativa María Inmaculada. 23 Marzo Auditorio Principal de la IEMI	Asistentes de la reunión	Se expondrá la importancia del Manual de Convivencia de la IEMI, y los órganos reguladores de Convivencia .
Foros Los foros son espacios creados para establecer las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la institución de acuerdo a lo establecido en el Manual de convivencia	Mayo 15 del 2017 Cancha cubierta María Inmaculada.	Video Vean, Sillas, Mesas, Cartulinas, Marcadores, papel periódico, Temperas, cinta.	Se invita al psicólogo del Colegio a desarrollar dicha charla por grados.
Foros Los foros son espacios creados para establecer las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la institución de acuerdo a lo establecido en el Manual de convivencia	Mayo 17 del 2017 Cancha cubierta María Inmaculada.	Video Vean, Equipo de sonido, tablero acrílico, Marcadores, personal Humano, asistentes a la reunión de los grados Octavo y Noveno.	Se invita al psicólogo del Colegio a desarrollar dicha charla por grados.
Debates Los espacios de debates generan canales de comunicación para interacción entre estudiantes y docentes de la institución, además de la construcción de nuevo conocimiento acerca de la Convivencia	Julio 07 del 2017, Cancha cubierta María Inmaculada	Video Vean, Equipo de sonido, tablero acrílico, Marcadores, personal Humano, asistentes a la reunión de los grados Decimo y once.	Se llegaran acuerdos de convivencia y de incentivos a los que mejor comportamiento tengan mensualmente en la institución.
Debates Los espacios de debates generan canales de comunicación para interacción entre estudiantes y	Julio 14 del 2017, Cancha cubierta María Inmaculada	Video Vean, Equipo de sonido, asistentes de representante de cada	Se invitara para dirigir el debate la psicóloga de la secretaria de Educación y Cultura Departamental.

docentes de la institución, además de la construcción de nuevo conocimiento acerca de la Convivencia SEGUNDA FASE: APROPIACION <i>Juegos cooperativos</i> <i>Prueba Piloto, Juegos cooperativos No. 1</i> Es un ejercicio piloto, una prueba diagnóstica para evaluar la aplicación de los juegos cooperativos como estrategia, y poder establecer espacios de apropiación del Manual en el área de Educación Física de la Institución. Dicha actividad cuenta con el permiso de la institución y de los padres de familia de los jóvenes pertenecientes a la muestra seleccionada de la investigación planteada. Conferencia pedagógica Sera dirigida a los docentes y directivos de la institución por parte de los investigadores, donde se sustentará la importancia de los juegos cooperativos en la apropiación de los principios del Manual de Convivencia, exponiendo las conclusiones de la actividad piloto realizada y los resultados exitosos de la misma, para estudiar y aprobar la inclusión de la estrategia como parte de la malla curricular de la Asignatura de Educación Física. Debates: Dentro de la actividad de debate se expondrán las conclusiones a las que se llegaron con la aplicación de prueba piloto y se revisara la aplicación de los juegos cooperativos como estrategia para la solución de la problemática de convivencia en la IEMI. Proponiendo la inclusión de los juegos cooperativos en la malla curricular de la asignatura de Educación Física para el año 2018.	Fecha: 06 de Abril del 2017 Hora: 9:00 AM Lugar: El VALSAN, Piscina Fecha: Agosto 30 Hora: 10:00 am Lugar: Auditorio principal Fecha: 20 septiembre del 2017 Hora: 9:00 AM Institución Educativa María Inmaculada	grado y docentes directivos de cada curso Video Vean, Equipo de sonido, asistentes de representante de cada grado y docentes directivos de cada curso Transporte al sitio, piscina, sacos, bolsas, cuerdas, alumnos grados séptimo a y séptimo b. Profesores y equipo investigador. Docentes directivos de grado, Director y administrativos.	El juego cooperativo busca integrarse con el área de educación física de la institución, el primer encuentro será la prueba piloto para revisar la coherencia y pertinencia de la actividad. Se pretende que la institución brinde la posibilidad de Implementar la estrategia de juegos cooperativos dentro de la asignatura de educación física desde grado cero hasta once Bachillerato, comenzando por los grados de Séptimo A y Séptimo B como prueba piloto que hacen parte de la Muestra de la presente investigación. Se espera que el Rector apruebe la inclusión de los juegos cooperativos en la malla curricular del área de Educación Física, para el año 2018. Por medio del debate planteado entre todos los actores citados, se pretende dar solución por medio de la creación de un periódico escolar a la falla de canales de comunicación al interior de la Institución, comenzando el año 2018.
---	--	---	---

Debates: La actividad propondrá la implementación de un periódico escolar dentro del área de democracia para el año 2018, como estrategia comunicativa y de integración, fomentando la apropiación de principios y valores expuestos en el Manual de Convivencia, así como la divulgación de su contenido. Periódico escolar: Se creara un periódico interno de la institución que recolecte toda la información que se quiera divulgar, sea cual sea el contenido de la misma, será una red social escrita en donde permitirá interactuar a los diferentes alumnos, profesores y directivos de la institución educativa.	Fecha: 25 Octubre del 2017 Hora: 9:00 AM Institución Educativa María Inmaculada Fecha: Febrero 01 del 2018, Hora: 10:00 am, Lugar: Institución educativa María Inmaculada.	Docentes directivos de grado, Director y administrativos, representante padres de familia. Docentes, directivos y estudiantes del grado 11 de la institución.	El periódico conlleva un apoyo económico significativo y obligatoriedad desde las áreas de conocimiento de la institución.
--	---	---	---

10 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

11 CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada, el equipo investigador realiza las siguientes conclusiones:

- Se evidenció desconocimiento del Manual de Convivencia, y una de las principales causas del desconocimiento del mismo es la falta de Comunicación al interior de la institución.
- De acuerdo al análisis de la muestra seleccionada para la investigación, se evidenció que falta una mayor apropiación del contenido explícito del Manual por parte de los integrantes de la institución.
- Los órganos responsables de la regulación de Convivencia en la IEMI, necesitan una mayor participación activa en la intermediación de los diferentes casos de convivencia de la institución.
- Es necesario establecer mecanismos de comunicación efectivos que permitan la apropiación del Manual de Convivencia.
- Es necesario establecer espacios de interrelación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, dado que el ser humano es un ser social, y necesita espacios de interacción para convivir con el otro, esto con el propósito de establecer relaciones bilaterales, para reconocer en el otro una persona con los mismos derechos y deberes que los propios.

- Desde la perspectiva institucional es necesario incluir en el Modelo Pedagógico resaltar la importancia de los valores sociales y la formación ciudadana y cívica de los estudiantes, con el propósito ofrecer una formación enfocada a un ciudadano propositivo dentro de la sociedad.

Falta también desarrollar en las conclusiones parte de los tópicos de investigación que están en el objetivo general: Reconocer coherencias y fisuras entre los principios expresados en el Manual de Convivencia, las prácticas de convivencia y la interacción personal entre alumnos y maestros, como actores principales de la construcción social de las normas de coexistencia al interior de la IEMI de Puerto Carreño Departamento del Vichada.

12. RECOMENDACIONES

Tras la aplicación de las actividades realizadas, para el óptimo desarrollo de las herramientas propuestas dentro de la presente investigación, el equipo investigador recomienda:

- No existe recomendación sobre alguna modificación acerca del contenido del Manual de Convivencia de la institución, puesto que el equipo de investigación lo considera acorde a la ley, y a las necesidades de resolución de conflictos de convivencia en la institución, así pues la recomendación acerca del Manual es que se debe apropiar el contenido del mismo, conocerlo, por parte de los Estudiantes, Docentes y Directivos, quienes son partícipes y actores dentro de la problemática de convivencia en la Institución.

- La estrategia propuesta diseñada va encaminada a establecer espacios de interrelación entre los alumnos, maestros y directivos, la solución que se le da a la problemática planteada por parte del equipo investigador no es el aprendizaje conceptual del contenido del Manual, si no el brindar espacios de comunicación y de interacción social en los cuales el alumno, maestro y directivo pueda apropiarse el conocimiento, no aprenderlo como quiere el gobierno, sino de tener la posibilidad de aplicarlo, por ejemplo.
- Se trata de que el alumno o el docente, conceptualmente conozca el concepto de respeto, sino que lo aplique, y para ello es necesario generar espacios en los cuales con la interacción social, con el encuentro con otros individuos, se pueda aplicar conocimiento, y que lo realizado en la primera fase de la estrategia metodológica, se convierta en una conducta social.
- Debe existir un acompañamiento continuo en la aplicación de la propuesta pedagógica por parte de los directivos docentes, el psicólogo de la institución, el coordinador de disciplina y los directores de grado.
- Para la implementación de la actividad del periódico escolar se requiera el apoyo económico de la institución, siendo esta estrategia de resolución de conflictos una parte esencial de la solución a la problemática de Convivencia presentada en la presente tesis.

13. REFERENCIAS

Aignerren, A. (2006). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. Tomado el 3 de marzo de 2009 de http://ceo.udea.edu.co/compartidos/docs/6grupos_focales_2006.pdf

Aragón, M., Páez, C., Rojas.

Arellano, N. (2007). La violencia escolar y la prevención del conflicto. Revista ORBIS, 7, 23-45. Tomado el 25 de Febrero de 2008, de la base de datos Lilacs.

Alles Martínez, M. S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. BUENOS AIRES: SINTESIS.

BARRERA-COROMINAS, J. G. (2014). LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. *RED DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA* , 93-103.

BOGOTA, A. M. (09 de 08 de 2014). Educacion Bogota. *Manuales de Convivencia* , 1-4.

CASCON, Paco. Educar en y para el conflicto. 2001. p. 6.

Cangas, A. J., Gázquez, J. J., Fuentes, M. C., Padilla, D y Miras, F. (2007). Evaluación de la violencia escolar y su afectación personal en una muestra de estudiantes europeos. Tomado el 3 de septiembre de 2009, de la base de datos Cochrane.

CASTILLO, E. (1998). Educacion y Valores. *Revista española de pedagogia* , 399-426.

Durkheim, É. (1993). *La división social del trabajo social*, Tres Cantos: Akal. Mexico.

Ibáñez, J. (1995). *Las medidas de la sociedad*. MADRID: Revista Española de Investigaciones Sociológicas (29): 85-127.

INMACULADA, I. E. (30 de 01 de 2012). PROGRAMA EDUCACION INSTITUCIONAL. *PEI* . PUERTO CARREÑO V, VICHADA, COLOMBIA.

JARA, F. Q. (25 de 06 de 2014). *club ensayos*. Recuperado el 05 de 01 de 2017, de <https://www.clubensayos.com/Espa%C3%B1ol/La-Importancia-De-La-Formacion-Civica-Y-Etica/1839390.html>

MEN. (15 de 05 de 2015). Presidente Santos reglamenta implementación de la Cátedra de la Paz. *MEN* , pág. 1.

Hernández, Roberto., Fernández, Carlos., Baptista, Pilar, (1998). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill

MEJÍA, LÓPEZ. Emperatriz. “El Juego Cooperativo Estrategia Para Reducir La Agresión De Los Escolares” Tesis Para Pregrado. Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. 2006.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. (05 de 04 de 2012). *PAGINA OFICIAL*. Recuperado el 04 de 04 de 2017, de <http://www.mineduacion.gov.co>:
http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf

RUIZ, E. E. (13 de 01 de 2015). Favorecer un ambiente de aprendizaje en el aula potencializando la convivencia. *Favorecer un ambiente de aprendizaje en el aula*

potencializando la convivencia . MEXICO, MEXICO, MEXICO: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE MEXICO.

SANCHEZ, C. J. (06 de 05 de 2008). Definicion de Valores. Mexico, Mexico, Mexico: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

TodaColombia.com. (12 de 04 de 2012). Recuperado el 01 de 02 de 2017, de TodaColombia.com

Zuleta, E. S. ((2001)). *Educación y democracia: un campo de combat*. Medellin: Fundación Estanislao Zuleta.

Otras referencias consultadas

Castillo, E. y Useche, K. (2004). Elaboración, desarrollo y evaluación de un programa para reducir la violencia en la Institución Educativa Cristóbal Colón. [Tesis de Grado]. Bogotá: Universidad El Bosque.

Cava, M.J. y Musitu, G. (2001). Autoestima y percepción del clima escolar en niños con problemas de integración social en el aula. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 54 (2), 297- 311. Tomado el 01 de Agosto de 2009, de la base de datos Lilacs.

Cendales, L. (2005). Incidencia del programa de comunidad justa en el desarrollo moral del instituto técnico José Ignacio de Márquez. [Tesis de Grado]. Bogotá: Universidad de los Andes.

Chaux, E., Daza, B. y Vega, L. (s.f.). Las relaciones de cuidado en el aula y la institución educativa [Tesis de grado]. Bogotá: Universidad de los Andes.

Díaz, M.J. (2004). Convivencia escolar y prevención de la violencia. Tomado el 25 de febrero de 2008, de: http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia_escolar

Esperanza, J. (2001). La Convivencia escolar: Un problema actual. En Federación de Enseñanza. Convivencia Escolar: Un Enfoque Práctico. Madrid: Federación de Enseñanza.

Gázquez, J. J., Cangas, A.J., Fuentes, M.C., Padilla, D y Cano, A. (2007). Percepción de la violencia escolar por parte de los familiares: Un estudio comparativo en 4 países Europeos. *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 7, 93-105. Tomado el 14 de Agosto de 2009, de la base de datos Redalyc.

Granada, H. (2007). Dimensiones psicosociales del ambiente. Cali: Impretec.

Gutiérrez, Y., Rojas, Y., Páez, C., y Aragón M. (s. f.). Convivir en la diversidad para transformar la escuela. Tomado el 3 de marzo de 2008, de

http://www.campusvirtualgitt.net/mesa_de_trabajo/Documentos/Convivir%20en%20la%20diversidad%20para%20transformar.doc.

Ianni, D. (2002). La convivencia escolar: Una tarea necesaria, posible y compleja. [Seminario Académico]. Chile: Ministerio de Educación de Chile.

Infante, L., Hierrezuelo, L., García, B., Sánchez, A., Morena, M., Muñoz, A., et al (2003). Evaluación de actitudes violentas y clima escolar en situaciones de agresividad en alumnado de secundaria. *Psicología Saúde y Doencas*. 4, 277-286. Tomado el 14 de Agosto de 2009, de la base de datos Redalyc.

López, M.C. y Fernández, A. (1996). La educación para la paz desde la dimensión personal. En Sánchez, A y Fernández, A. *Dimensiones de la educación para la paz*. Granada: Universidad de Granada.

Morales, M., Acea, M.A., Orozco, S. y Mena, M. (2003). Factores asociados a la violencia en adolescentes, escuela secundaria básica “Manuel de Jesús Valdés”. *Archivo Médico de Camagüey*, (1). Tomado de la base de datos Lilacs, el 25 de Febrero de 2008.

Moreno, J.L. (1973). *Fundamentos de la sociometría*. Buenos Aires: Paidós.

Mytton, J., DiGuseppi, C., Gough, D., Taylor, R y Logan, S (2008). Programas escolares de prevención secundaria de la violencia. Cochrane Review, 3, 115-128. Tomado el 16 de Agosto de 2009, de la base de datos Cochrane

Organización de los Estados Iberoamericanos (2007). Para la educación, la ciencia y la cultura. Tomado el 3 de marzo de 2008, de <http://www.isparm.edu.ar/bibliotecavirtual/Favoritos/Sitio.Asp?IdSitio=392>.

Ossa, M. (2005). Análisis del proceso de aprendizaje de un grupo de estudiantes del curso “ciudadanía y violencia” en Colombia. [Tesis de grado]. Bogotá: Universidad de los Andes.

Pareja, J.A. (2007). Conflicto, comunicación y liderazgo escolar: Los vértices de un triángulo equilátero. Profesorado. Tomado el 25 de Febrero de 2008, de la base de datos

Lilacs. Rojas, L.H. (2003). Estrategia para el mejoramiento de la convivencia escolar desde la perspectiva de gestión en el aula y en la escuela. [Tesis de Grado]: Caracas: Venezuela.

Rosenberg, M. (2000). Comunicación No Violenta. España: Urano. Ruiz, M. y Rincón, M. (1996). Accidents and violent deaths in Colombia. Adult Mortality in Latin-American, 337-338. Tomado el 25 de Febrero de 2008, de la base de datos

Lilacs. Sabo, S.R. (1993). Security by design. American School Board Journal, (1), 180, 37-39. Tomado el 25 de Febrero de 2008, de la base de datos Lilacs.

Suarez, M. (2002) Algunas reflexiones sobre la investigación-acción colaboradora en la educación. Tomado el 30 de marzo de 2008 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/citart?info=link&codigo=1253619&orden=48939>.

Triánés, M.V. y García, A. (2002). Educación socio-afectiva y prevención de conflictos interpersonales en los centros escolares. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 44, 175-189. Tomado el 1 de Agosto de 2009, de la base de datos Lilacs.

Valles, S. Miguel (1999). Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis, S.A

14. ANEXOS

ANEXO 1. TECNICA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	COMPROMISOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA, CONTEMPLADAS EN EL MANUAL	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CONCILIATORIAS	ORGANOS REGULADORES DE CONVIVENCIA
DISCIPLINA: Forma de comportamiento del ser humano frente a unas normas que permiten convivir sanamente. CONDUCTA: Acumulación de comportamientos del individuo frente a las normas establecidas por una institución. También es el reflejo de la personalidad. AUTORIDAD: Facultad que tienen las	Adoptaré un comportamiento basado en el diálogo, el respeto y buenas maneras de trato con todos los miembros de la Comunidad Educativa Estudiaré, cumpliré y exigiré la puesta en práctica del PEI en todas y en cada una de sus partes Rechazaré y evitaré toda actitud violenta y agresiva para arreglar conflictos dentro y fuera de la institución Respetaré la honra de todos los miembros de la comunidad educativa evitando divulgar actitudes o comportamientos que comprometan a otras personas	La mediación escolar en los centros educativos La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, por medio de una negociación cooperativa y colaboradora, todas las partes implicadas se ayudan y se evita que haya ganadores y perdedores, creando un clima de consenso, de acuerdo, en el que una persona actúa como mediador de ese conflicto. El mediador ha de ser una persona imparcial y con aquiescencia sobre ambas partes, facilitando, en todo momento, vías que puedan llevar a la solución del conflicto. Ruta de atención integral La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar es una herramienta establecida en la ley que define los procesos y los protocolos que deberán seguir	Comité de Convivencia Escolar Es un grupo de personas que lideran el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los Derechos humanos sexuales y reproductivos, Este liderazgo debe caracterizarse por permitir el diálogo y el trabajo en equipo para que todas las personas que conforman la comunidad educativa puedan aportar elementos para fortalecer la convivencia escolar. Funciones comité escolar de convivencia. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten. Liderar en los establecimientos

personas para dirigir, coordinar y guiar un proceso. LIBERTAD: Actuar libre y responsablemente sin lesionar los derechos de los demás. AUTONOMIA: Capacidad para responder y actuar libremente de acuerdo a su convicción, dentro de los lineamientos del PEI. VOLUNTAD: Disponibilidad y actitud positiva para lograr objetivos propuestos. PROMOCION: Es la ejecución de acciones que provocan que algo suceda, movilizar al colectivo social, impulsar, fomentar y dinamizar hacia el desarrollo y el logro de un propósito PREVENCION: La prevención se entiende como la preparación y disposición que se	Adoptaré un comportamiento tal dentro y fuera del establecimiento, que no cause desprestigio o mala imagen a mi Institución DEBERES ACADEMICOS DEL ESTUDIANTE. Cumplir con todas sus obligaciones académicas y disciplinarias. Evitar comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades académicas	las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. Mediación La mediación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual un tercero ajeno al problema interviene entre las personas que se encuentran inmersas en un conflicto para escucharlas, ver sus intereses y facilitar un camino en el cual se encuentren soluciones equitativas para los participantes en la controversia. El mediador El mediador es un tercero neutral e imparcial, capacitado en las técnicas de la mediación, que facilita la comunicación entre quienes tienen un conflicto y los ayuda a encontrar una solución, en forma cooperativa, mutuamente aceptada. Ante el nuevo reto que se presenta, los docentes necesitan una formación en este aspecto con el fin de que conozcan las técnicas para actuar como mediadores y les sirva como herramienta en la práctica de la resolución de conflictos y, al mismo tiempo, conocer iniciativas en este campo. Acciones preventivas y conciliatorias	educativos acciones que fomenten la convivencia, Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico
--	---	---	---

hace anticipadamente para evitar un riesgo. ATENCION: Se refiere a atender, prestar atención con especial cuidado. Asistir oportunamente. Atender es solucionar mediante el manejo de la situación, facilitando escenarios y acciones donde la comunidad educativa pueda responder propositivamente ante situaciones que afecten la convivencia SEGUIMIENTO: Se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III. El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones.		La Institución Educativa María Inmaculada brindará las siguientes acciones preventivas y/o conciliatorias, como minimizantes de posibles conflictos: <i>Divulgación y estudio del Manual de Convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa¹⁴</i> Empleo diario de buenas maneras de palabra y acción en el trato Interpersonal. Ofrecimiento de actividades que mantengan ocupados a los estudiantes en recreos y tiempo libre Acompañamiento a los alumnos por parte de directivos y docentes en recreos y tiempo libre Formulación de pactos conciliadores escritos, entre docentes, padres de familia y alumnos Apoyo por parte del orientador de la institución Resolver los conflictos teniendo como estrategia la MEDIACION La Institución María Inmaculada buscará solución inmediata a las siguientes situaciones: Situación tipo I. Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental. • <i>Es un conflicto interpersonal manejado inadecuadamente. En esta categoría se incluyen discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras</i>	Integrantes comité escolar de convivencia Rector de la I. E. (Preside) Personero Estudiantil Docente orientador Coordinador Presidente Consejo de Padres Presidente consejo de estudiantes Docente líder Convivencia Escolar <i>Adicional al comité de convivencia Escolar, existen actores en la investigación que pueden influir en la solución de conflictos al interior de la institución educativa.</i> PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES Funciones: <i>(Artículo 28 del decreto 1860 de 1994.)</i> Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de
--	--	---	--

¹⁴ Se subraya este indicador, dado que es uno de los principales aspectos revisados en la presente investigación, y del cual trataremos posteriormente en la investigación.

En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes. PROTOCOLO: Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en la institución educativa para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo uno, tipo dos y tipo tres). CONFLICTO: Oposición o pugna por ideas, principios, intereses o derechos entre dos o más sujetos. Para tratar un conflicto se debe, en primer, lugar identificar la naturaleza del mismo, reconocer el estado en el que se encuentra;		<i>o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas sin generar daños al cuerpo o a la salud. Se excluyen de esta categoría las situaciones de acoso escolar o las señaladas en el tipo II y III.</i> <i>• Es una situación esporádica que no generó de daño psicológico o físico. Incluyen las agresiones Verbales, físicas, gestuales y relacionales esporádicas, con o sin contenido sexual.</i> <i>• Hay agresión verbal, gestual o virtual con contenido sexual que hace referencia a las características del cuerpo, al comportamiento de género, a comentarios inapropiados sobre la orientación sexual, o al comportamiento erótico o romántico de las personas involucradas.</i> Protocolo para la atención de situaciones tipo I. <i>Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto.</i> <i>Realizar una intervención por medio de la cual cada parte pueda exponer su punto de vista</i> <i>Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas</i> <i>Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa, y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación..</i> <i>Buscar entre las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, hacer seguimiento al caso y a los compromisos establecidos.</i> SITUACIONES TIPO 1 MÁS COMUNES Mal comportamiento dentro y fuera de la institución Traer elementos que dispersen su atención y	estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación; Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos; Presentar ante el rector o director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. ATENCIONES DE QUE DEBEN REALIZAR LOS PADRES DE FAMILIA Asistir a la Institución cuando sea requerido Conocer y poner en práctica el PEI. OBLIGACIONES DEL RECTOR El rector pondrá a disposición de la comunidad educativa un directorio de los padres de familia de los alumnos
---	--	---	--

luego establecer sus causas, conocer a los agentes y acordar soluciones dentro del marco legal. COMUNICACION ACERTIVA: Es la habilidad de expresar ideas positivas o negativas y los sentimientos de una manera abierta, honesta y directa. La persona que se comunica asertivamente, expresa en forma clara lo que piensa, siente o necesita teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Participación Las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el		perturben el desarrollo de actividades académicas, deportivas, culturales y sociales (celulares, mp3, mp4, mp5, parlantes, juguetes, etc.) Recibir visitas no autorizadas por la institución Incumplir con sus obligaciones académicas (tareas, talleres, evaluaciones, trabajos, responsabilidades asignadas, etc.) y materiales de trabajo. Portar el uniforme respectivo de manera incorrecta dentro y fuera de la institución (camisa por fuera, medias inadecuadas, prendas descaderadas o entubadas, falda corta, maquillaje, peinados extravagantes, pintura del cabello, aretes, gorras, moñas, etc.) Desatender llamados de atención y sugerencias hechas por miembros de la comunidad educativa. Atentar contra la naturaleza (plantas, animales, agua, etc.) Ausentarse del aula durante la jornada académica y en cambios de clase Promover el desorden y desaseo en el aula. Presentar un comportamiento que impida el normal desarrollo de la actividad académica Mostrar irrespeto por los símbolos patrios y religiosos Descuidar y hacer uso inadecuado de sus útiles y recursos personales Ingresar sin autorización a los espacios no asignados para estudiantes	matriculados, en la última semana de marzo. El rector convocará a la junta directiva de la asociación de padres de familia para que participen en la autoevaluación institucional en la penúltima semana de noviembre. El rector convocará a la Asamblea General de padres de familia a reunión en la última semana del primer semestre y en la última semana del segunda semestre. Incluirá en la convocatoria, la agenda que se desarrollará. El rector convocará durante la penúltima semana del primer mes del año escolar, a reunión por grados, para que de cada uno de ellos se elijan mínimo uno y máximo tres representantes para conformar el Consejo de Padres. El rector convocará a reuniones al Consejo de Padres, durante la última semana de abril; durante la última semana del mes de julio y durante la segunda semana del mes de noviembre. Incluirá en la convocatoria la agenda que se desarrollará. Consejo Directivo <i>Es la máxima instancia decisoria de la institución educativa. Para que sea efectivo es necesario que sus miembros sean bien capacitados en el conocimiento del PEI y de las leyes concernientes a cada uno de sus miembros y de las funciones</i>
--	--	---	--

ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Corresponsabilidad . La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema Autonomía Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política Diversidad		Asistir a la institución o actos programados sin el uniforme respectivo sin causa justificada por el acudiente. Portar el uniforme institucional en actividades no programadas sin autorización Hacer demostraciones afectivas de noviazgos o similares dentro de la institución Faltar a lugares de formación o actos programados por la institución Ser Impuntual a las actividades académicas Transitar en vehículos durante la jornada académica dentro de la institución Hacer uso inadecuado de los baños, biblioteca, comedor, sala de sistemas, oficinas, tienda escolar, y demás dependencias de la institución. Escribir, rayar y/o dibujar en lugares como mesas, pupitres, paredes y/o otros No entregar las notificaciones enviadas al acudiente Complicidad u omisión en denunciar una falta Situación tipo II. Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y cibercoso (cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: 1 .Que se presente de manera repetida sistemática.	<i>propias del Consejo.</i> El proceso de capacitación corresponde al rector y deberá iniciarse una vez conformado el consejo de acuerdo a la ley (60 primeros días calendario siguientes a la iniciación de clases). <i>En el manual se encuentra contemplado que las obligaciones en materia de convivencia del consejo directivo son:</i> Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados; Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docente y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia; Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución; Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado; Participar en la planeación y evaluación del PEI del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de educación respectivo o
--	--	--	---

El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Integralidad La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo Adicionalmente a los principios institucionales, existen políticas inmersas en el Manual de Convivencia que regulan la convivencia en el plantel, tales como:		2. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. 3. No es la primera vez que se presenta la situación. Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemática, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas Involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). 4. La situación no reviste las características de un delito. 5. Es una situación de acoso escolar (Bullying). 6. Es una situación de ciberacoso escolar (cyberbullying). 7. Es una situación de agresión física con contenido sexual, así sea la primera vez que se presenta. 8. La situación no reviste las características de un delito. 9. Es una situación de agresión, así sea la primera vez que se presenta, que ocasionó daños al Cuerpo o a la salud física o mental de los afectados, pero no generó incapacidad de ningún tipo. La situación no reviste las características de un delito. Protocolo para la atención de situaciones tipo II. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.	del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos; Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa, Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. en ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante; Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución; Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes; · ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Adicionalmente la asociación de padres de familia es la encargada de velar por la buena convivencia al interior y al exterior del plantel educativo, según lo plantea el Manual de Convivencia en sus siguientes términos: Es un apoyo de la dirección en la gestión educativa institucional en todo lo que se refiere a la promoción de la calidad y la cobertura del sistema educativo para la comunidad de su influencia.
--	--	---	--

		Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos. 8. Se brinda espacios para que las partes involucradas y sus representantes expongan y precisen lo acontecido. La información se mantiene confidencial. 9. Adoptar medidas de protección para las personas involucradas y se deja constancia de dicha actuación. 10. En caso de daño al cuerpo o a la salud, se garantiza la atención inmediata a las personas involucradas mediante su remisión a las entidades competentes y se deja constancia de dicha actuación. 11. Se informa inmediatamente a las familias (padres, madres o acudientes) de todas las personas Involucradas y se deja constancia de la actuación. 12 .Reunir toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la Persona o personas afectadas y luego con las	Finalidades: artículo 10 decreto 1286 de 2005 Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral. DOCENTES Como uno de los principales actores y fuente de investigación en la presente tesis, se encuentran los docentes, de forma tal, que los principales deberes y derechos que tienen los docentes en materia de convivencia, se encuentran: Recibir trato cortés por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa Llegar a tiempo y permanecer en el establecimiento durante toda la jornada laboral, cumpliendo lo establecido en el manual de funciones. Atender y dar solución efectiva a las quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias de los alumnos Conocer y dar cumplimiento al PEI
--	--	---	---

		Otras personas implicadas. 13. Se determina las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación. 14. Se definen las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada. 15. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informa a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas. 16. El Comité Escolar de Convivencia realiza el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada o acudir al protocolo de atención a situaciones tipo III, en caso de ser necesario. 17. El Comité Escolar de Convivencia deja constancia en acta de la situación y su manejo. 18. El presidente del Comité Escolar de Convivencia reporta el caso a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. 19. En caso de haberse requerido medidas de restablecimiento de derechos, se remite la situación a las autoridades administrativas y se deja constancia de dicha actuación. SITUACIONES MÁS COMUNES TIPO 2 Causar daño intencional a los equipos y bienes ajenos o de la institución Salir de la Institución durante la jornada sin solicitud del acudiente y autorizada por los directivos.	
--	--	--	--

		Incumplir en la reparación de los daños causados en la institución Utilizar un vocabulario inadecuado e indecente en sus conversaciones Agredir física o verbalmente a los demás Irrespetar a los miembros de la comunidad educativa Destruir, tomar o hacer uso de los bienes ajenos sin autorización Presentar bajo rendimiento académico reiterado y actitud negativa y persistente al mejoramiento Persistir en conductas violatorias a los compromisos. Apropiarse y/o hacer uso indebido de dineros recolectados en actividades grupales Intimidar en cualquiera de sus formas a cualquier miembro de la comunidad educativa Adulterar y/o presentar documentos falsos Denigrar, calumniar y/o difamar de los demás miembros de la institución SITUACIONES TIPO 3 Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. 1 La situación constituye un delito establecido por	
--	--	--	--

		la Ley penal colombiana vigente, algunos ejemplos de ellos se mencionan a continuación: 2 Homicidio. 3 Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades). 4 Acoso sexual. 5 Pornografía con personas menores de 18 años. 6 Extorsión. 7 Secuestro 8 Agredir física o verbalmente a los demás 9 Portar armas de cualquier tipo dentro de la institución 10. Consumir, propagar y utilizar drogas o sustancias perjudiciales para la salud dentro de la institución 11. Divulgar, crear y/o propagar panfletos, folletos y/o videos denigrantes, vulgares y/o pornográficos dentro de la institución 12. Participar y/o crear de grupos que atentes contra los derechos de los demás Protocolo para la atención de situaciones tipo III. 1 Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.	
--	--	---	--

		2 Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes. 3 Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia). 4 Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso. 5 Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión, y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada. 6 Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. 7 Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo. <i>En el caso de situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos:</i> <i>1 Se denuncia por escrito ante la autoridad competente presente en el ámbito local.</i> <i>2 Se remite a las personas involucradas al servicio de salud con el que se cuenta.</i> <i>3 Se comunica por escrito a los representantes legales de las personas involucradas las medidas tomadas para el manejo de la situación</i> <i>4 El colegio garantiza los derechos de las personas implicadas según los protocolos. Se deja constancia de</i>	
--	--	--	--

		<i>dicha actuación.</i> <i>5 Se reporta el caso al Sistema de Información Unificado.</i> PROCESO DISCIPLINARIO La institución educativa María Inmaculada se reserva la autonomía para aplicar los siguientes correctivos y Procedimiento para tratar los conflictos en situaciones tipo III En estas situaciones el coordinador presentará al rector los hechos debidamente comprobados, en informe escrito. El rector convocará a reunión extraordinaria al Comité de Convivencia, para obtener una recomendación y tomar una decisión definitiva dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación del caso. De todo lo actuado, se conservará acta en el archivo y en la hoja de vida de los implicados. Siguiendo el debido proceso la institución aplicará las siguientes acciones: Compromiso escrito y firmado por el alumno implicado y el padre de familia Aviso de suspensión Suspensión hasta por tres días hábiles Matricula condicional Cancelación de matrícula Todo acto decisivo del comité de convivencia será notificado a los implicados e informado a la comunidad educativa.	
--	--	---	--

		Derecho a la defensa El inculcado tiene derecho a que se le siga el debido proceso, a conocer verbal o escrito los cargos que se le imputan; a presentar verbal o escrito sus descargos dentro de los términos legales aportando las pruebas pertinentes; a ser asistido por su padre o acudiente en caso de ser menor de edad, y a hacer uso del recurso de reposición y de apelación. Consideraciones Generales Los comportamientos que no estén tipificados en este manual y que sean competencia de la institución, serán valorados y resueltos por el Comité de Convivencia. Todos los procesos que se inicien deberán finiquitarse dentro de los términos legales. Cuando se encuentren involucrados en conflictos, directivos, docentes, administrativos o personal de apoyo, se da traslado a la autoridad competente para aplicar el código único disciplinario. No será permitido dejar alumnos por fuera del establecimiento o sacarlos de clase; en casos excepcionales será enviados a coordinación. Los casos conocidos como presunto maltrato infantil, abuso sexual o abandono de menores de edad, serán informados al Rector y este a la autoridad competente. Estímulos La Institución Educativa María Inmaculada otorgará a los miembros de la Comunidad Educativa a lo largo del año escolar y en el acto de clausura los	
--	--	--	--

		siguientes estímulos: A lo largo del año escolar: Ser escogido para izar bandera Ser seleccionado para llevar la representación de la institución en eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales. Recibir público reconocimiento por el éxito logrado en los diferentes campos Ser incluido en el cuadro de honor al final de cada período académico. Dotar con uniformes o útiles a aquellos alumnos de bajos recursos con excelente rendimiento académico. En el acto de clausura Reconocimiento al alumno que haya obtenido el mejor promedio académico de toda la institución. Reconocimiento al alumno que haya obtenido el mejor puntaje del ICFES. Reconocimiento a los alumnos que obtuvieron los mejores puntajes académicos en cada uno de los grados. Para poder acceder a estos estímulos, la institución tendrá en cuenta: Excelente desempeño en el cumplimiento de sus deberes. Excelentes relaciones interpersonales Sentido de pertenencia y apoyo incondicional a las actividades del colegio.	
--	--	---	--

		Tener una valoración superior en su desempeño académico Representar la institución en eventos deportivos, culturales y sociales Sobresalir en las pruebas saber	
--	--	--	--

ANEXO 2: APLICACIÓN DE LA TÉCNICA COLCHA DE RETAZOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS OBTENIDAS

DIRECTIVOS

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿MENCIONE EN QUE SITUACION UN ESTUDIANTE ES EXALTADO EN LA IEMI?	Cuando un estudiante ocupa el primer puesto en el curso. Cuando está en los primeros puestos del Icfes, pruebas saber. Por conducta y disciplina. Cuando representa la institución en eventos, culturales, deportivos y sociales. Cuando reconoce sus errores y los corrige.
¿DESCRIBA LOS ESTIMULOS QUE SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IEMI?	Reconocimiento en público, Representar a la institución en los eventos a participar. Izadas de bandera, diplomas de excelencia.
¿USTED CREE QUE EN LA IEMI SE APLICAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA? EXPLIQUE SU RESPUESTA.	Rta. Si se aplican las normas estipuladas en las situaciones 1, 2, y 3 pero no somos rigurosos para aplicar la situación 3.
¿EXPLICA EN QUE CIRCUNSTANCIAS ES SANCIONADO UN ESTUDIANTE DE LA IEMI?	Rta. Cuando hay acumulación de faltas sin presencia de mejora. Cuando la falta es grave o de agresividad. Por porte de armas corta punzantes. Por porte de sustancias alucinógenas. Cuando no cumple con sus deberes de estudiante. Cuando es indisciplinado en clases, cuando llega tarde a la Institución.

DOCENTES

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿MENCIONE EN QUE SITUACION UN ESTUDIANTE ES EXALTADO EN LA IEMI?	Rta. Cuando le va bien en las pruebas Saber. Cuando el estudiante tiene, excelencia académica, artística y/o deportiva. Cuando representa a la institución en algún evento, dentro o fuera de esta. En izadas de bandera, al final del año, especialmente por los docentes del grado. Cuando participa en actividades o actos públicos en representación de la institución ya sean culturales, deportivas, académicas y sociales.
¿DESCRIBA LOS ESTUMULOS QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IEMI?	Rta. Izadas de banderas, diplomas. No los conozco. Izar bandera por buen comportamiento, al finalizar el año escolar diplomas. Reconocimiento en público y escrito. Reconocimiento en público por parte de la institución.
¿USTED CREE QUE EN LA IEMI SE APLICAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA? EXPLIQUE SU RESPUESTA.	Rta. Algunas veces. En la institución no se aplica el Manual de Convivencia, tal como está estipulado. Y falta manejo administrativo, falta de interés de la cabeza mayor (rector), no existe una buena organización administrativa. No el manual no es claro en los artículos que se refieren a las sanciones, falta que funcione el gobierno escolar. En algunas situaciones, cuando la ocasión lo amerita como hechos aislados. No se aplica con la rigurosidad que se deberían dar, se es muy flexible en algunos aspectos y eso permite que los alumnos y los padres de familia no cumplan a cabalidad el Manual de Convivencia.
¿EXPLICA EN QUE CIRCUNSTANCIAS ES SANCIONADO UN ESTUDIANTE DE LA IEMI?	Rta. Cuando su mal comportamiento es repetitivo y no se cumplen los compromisos. Cuando su comportamiento ha afectado a sus compañeros, o los procesos de seguimiento, pocas veces se evidencia. Cuando incumplan con sus deberes como estudiantes, falta de respeto a los miembros de la comunidad educativa, daños causados a la institución. Cuando tiene comportamientos inadecuados y no acorde con las normas en el Manual de Convivencia. Cuando se forma indisciplina en el aula reiteradamente.

ESTUDIANTES.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿MENCIONE EN QUE SITUACION UN ESTUDIANTE ES EXALTADO EN LA IEMI?	Rta. Un estudiante es exaltado en una izada de bandera, cuando es buen estudiante o juicioso en clase, por buen porte del uniforme resaltan su buen cumplimiento con el colegio. Cuando nosotros al finalizar el año y nosotros salimos de primero y nos reconocen como un estudiante inteligente. Cuando lo reconocen con algún tipo de premio, por ejemplo, cuando un niño o niña se destaca en el colegio el algún tipo de institución diferente y exalta con algún tipo de premio para reconocer el acto que se mereció esa exaltación. En situaciones como: entrega de diplomas, izadas de bandera etc. Cuando un estudiante iza bandera, diplomas, lo felicitan en icfes, gana campeonatos intercolegiados. En situaciones en la cual un estudiante es exaltado es cuando es elegido para la izada de bandera por su rendimiento académico, cuando se gana intercolegiado, por lo menos que es felicitado por el colegio. Cuando iza bandera, cuando conmemoran por un logro, cuando se entregan informes y nos felicitan. No conozco el Manual de Convivencia, pero he escuchado que si uno se gana el icfes le dan una beca eso puede ser un ejemplo de estímulo, o si uno se esfuerza en el salón puede pasar a izar bandera o ser reconocido y felicitado.
¿DESCRIBA LOS ESTIMULOS QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IEMI?	Rta. Respeto, tolerancia, interés, orden y cortesía. No conozco el Manual de Convivencia. No conozco el Manual de Convivencia. No conozco el Manual de Convivencia. Cuando es el día del estudiante y nos llevan a piscina y nos sentimos contentos. No conozco el Manual de Convivencia.
¿USTED CREE QUE EN LA IEMI SE APLICAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA? EXPLIQUE SU RESPUESTA.	Rta, Yo argumento que algunas veces se aplican las normas establecidas del Manual de Convivencia, porque una niño agredió a otro y lo sancionaron, pero en otro caso sucedió una pelea pero esta no fue vista ni notada por nadie. Tal vez porque nunca he visto que se hayan cumplido, nunca he escuchado que hayan hecho cumplir el Manual de Convivencia. Algunos porque a veces no se aplica lo del uniforme como cuando toca diario algunos se vienen con física y cuando toca física se vienen con diario. En la mayoría de casos de problemas se aplican las normas del Manual de Convivencia. Si porque se lleva a cabo las normas del Manual de Convivencia en la IEMI exigiendo los valores del Manual de Convivencia, llevando a su comportamiento siendo mejor en la vida. No porque nunca lo he visto y no las conozco pero deben de haber estudiantes que si las conozcan. No siempre todos los estudiantes cumplen con el uniforme, vocabulario, estos incumplen no siempre son utilizados. Yo creería que tal vez porque algunas veces no se hace el uso de estas normas.

¿EXPLICA EN QUE CIRCUNSTANCIAS ES SANCIONADO UN ESTUDIANTE DE LA IEMI?	Rta Un estudiante es sancionado por el mal porte del uniforme, mal comportamiento, ser grosero con un maestro u otro estudiante unas situaciones más son: Peleas, mal vocabulario, mal porte del uniforme, irrespeto a los estudiantes, irrespeto a los maestros. En circunstancias como: Cuando es reincidente en problemas de peleas o agresiones, cuando hace daño a los elementos o bienes de la institución. Un alumno es sancionado cuando comete alguna falta que no está permitida en la institución, pero eso depende si es una falta grande se merece una sanción si es una falta pequeña a veces no se merece una sanción, por ejemplo: Faltas grandes, lastimar, engañar, robar. Faltas pequeñas, empujar, molestar, golpear. Cuando no trae el uniforme, cuando se es grosero, cuando hace daños materiales, cuando se queda por fuera del salón, cuando no se entra al salón de clases, cuando raya paredes, cuando raya pupitres, cuando no trabaja en clases, cuando interrumpe clases, cuando trae objetos de intervención, cuando porta mal el uniforme y cuando morbo sea a sus compañeros. Un estudiante es sancionado cuando no cumple con las normas que exige la institución(Manual de Convivencia), una de ellas puede ser por ejemplo, un estudiante que se robe un objeto pertenencia de otra persona, Cuando pelea con los demás compañeros, cuando hace algo malo en el colegio, como fumar etc. Un estudiante es sancionado cuando discute con el profesor, y lo trata mal, también cuando golpea a un niño de primaria intencionalmente y cuando nunca entra a clases y se queda jugando en la cancha o cuando se pone a pelear con un compañero. Cuando un estudiante no hace nada en la Institución, le hace daño a un compañero, (pelea, discute), cuando se pelea con compañeros en más de una ocasión, cuando no se trabaja, cuando se roban cosas, cuando agrede a sus compañeros y cuando pincha motos de profes.
---	--

ANEXO 3: EVIDENCIA FOTOGRAFICA

IMPLEMENTACION INSTRUMENTO: Colcha de Retazos

Actividad No. 1: Conferencia Pedagógica

Fotografía 1: Aplicación Conferencia Pedagógica	Fotografía 2: Aplicación Conferencia Pedagógica
---	---



Fotografía 3: Aplicación Conferencia Pedagógica



Fotografía 4: Conferencia Pedagógica



Actividad No. 2: Juegos Cooperativos

Fotografía 1: Aplicación Juegos Cooperativos



Fotografía 2: Aplicación Juegos Cooperativos



Fotografía 3: Aplicación Juegos Cooperativos



Fotografía 4: Aplicación Juegos Cooperativos



